



UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA DE INGENIERIA EN GESTIÓN
EMPRESARIAL

Proyecto de Investigación, Previo A La
Obtención del Título de Ingeniería en Gestión
Empresarial

TEMA

“ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UNA COMPAÑÍA DE
SEGURIDAD PRIVADA EN LA CIUDAD DE QUEVEDO, AÑO 2013.”

AUTOR

ARIAS MACÍAS GALO AMADOR

DIRECTORA

ING. MARIELA ANDRADE ARIAS M.Sc.

QUEVEDO – ECUADOR

2015

CERTIFICACION

El suscrito, Ing. Mariela Andrade Arias M.Sc, Docente de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, certifica que el Egresado Arias Macías Galo Amador, realizo la tesis de grado previo a la obtención del título de Ingeniero en Gestión Empresarial, titulada **“ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UNA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA EN LA CIUDAD DE QUEVEDO, AÑO 2013.”**, bajo mi dirección, habiendo cumplido con las disposiciones reglamentarias establecidas para el efecto.

Ing. Mariela Andrade Arias M.Sc.

DIRECTORA DE TESIS

DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS

Yo, Arias Macías Galo Amador, declaro que el trabajo aquí descrito es de mi autoría; que no ha sido previamente presentado para ningún grado o calificación profesional; y, que he consultado las referencias bibliográficas que se incluyen en este documento.

La Universidad Técnica Estatal de Quevedo, puede hacer uso de los derechos correspondientes de esta investigación como material de apoyo académico y de consulta, según lo establecido por la Ley de Propiedad Intelectual, por su Reglamento y por la normatividad institucional vigente.

Galo Amador Arias Macías

C.I.1205880709



UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
CARRERA DE GESTIÓN EMPRESARIAL

Presentado a la Comisión Académica como requisito previo a la obtención del
título de Ingeniería en Gestión Empresarial

Aprobado

ING. BIRMANIA VELASCO BARAHONA, M.Sc
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE TESIS

ING. BETANCOURT LOPEZ
CARLOS HERIBERTO, M.Sc
MIEMBRO DEL TRIBUNAL

DRA. ARBOLEDA BRIONES
MARTHA JUDITH, M.Sc
MIEMBRO DEL TRIBUNAL

QUEVEDO – ECUADOR

2015

AGRADECIMIENTO

Agradezco a mis padres por haber brindado su apoyo
en todos estos años de estudio

A la Ing. Mariela Andrade Arias, M.Sc., Directora de
Tesis, por su guía, durante el desarrollo de
elaboración del presente trabajo, que ha permitido
nutrirme de conocimientos teóricos y prácticos en mi
vida profesional.

Dejo mi gratitud a todos mis profesores por sus
orientaciones muy acertadas que contribuyeron a mi
formación profesional.

A todas y cada una de las personas que de una u otra
manera apoyaron para la elaboración de la presente
investigación.

DEDICATORIA

Esta obra la dedico a mi familia quienes me han
brindado todo su apoyo y confianza durante todos
estos años.

INDICE GENERAL

Contenido	Pág.
Portada	i
Certificación	ii
Declaración de autoría.....	iii
Tribunal de tesis.....	iv
Agradecimiento	v
Dedicatoria.....	vi
Índice	vii
Índice de Cuadro.....	xi
Índice de Gráficos	xii
Resumen Ejecutivo	xiii
Abstrac.....	xiv
(DUBLIN CORE) Esquemas de Codificación.....	xv

CAPITULO I. MARCO CONTEXTUAL DE LA INVESTIGACIÓN.....	1
1.1. INTRODUCCIÓN.....	2
1.2. PROBLEMATIZACIÓN	3
1.2.1. Diagnóstico	3
1.2.1.1. Efectos	3
1.2.1.2. Causas	3
1.2.1.3. Pronostico	3
1.2.1.4. Control de pronóstico.....	3
1.2.1.5. Formulación del problema	4
1.2.1.6. Sistematización del problema	4
1.3. JUSTIFICACIÓN	5
1.4. OBJETIVOS	6
1.4.1. Objetivo General	6
1.4.2. Objetivos Específicos.....	6
1.5. HIPOTESIS	7
1.5.1. Hipótesis General.....	7
1.5.2. Hipótesis Específicas	7

CAPITULO II. MARCO TEÓRICO	8
2.1. FUNDAMENTACION TEÓRICA	9
2.1.1. Estudio de Factibilidad	9
2.1.1.1. Proyecto	9
2.1.1.2. Capital.	10
2.1.1.3. Capital Social	10
2.1.1.4. Inversión.....	11
2.1.1.5. Financiamiento	11
2.1.1.6. Compañía.....	12
2.1.1.7. Póliza	12
2.1.1.8. Seguro.....	12
2.1.1.9. Póliza de Seguro	13
2.1.2. Estudio de Mercado	13
2.1.2.1. Oferta	13
2.1.2.2. Demanda.....	14
2.1.2.3. Precio.	14
2.1.2.4. Promoción	15
2.1.3. Estudio Técnico	15
2.1.3.1. Tamaño.	15
2.1.3.2. Localización.....	16
2.1.3.3. Marco Legal.....	16
2.1.4. Estudio Económico.	34
2.1.4.1. Costo de Producción.	34
2.1.4.2. Gastos Administrativos	35
2.1.4.3. Gastos de Ventas.	35
2.1.4.4. Utilidad Neta.....	36
2.1.4.5. Valor Actual Neto.....	36
2.1.4.6. Tasa de Interés de Retorno.	36
2.1.4.7. Amortización.....	37
2.1.4.8. Depreciación	37
2.1.4.9. Vida Útil.....	38
2.1.4.10. Rentabilidad	38
 CAPITULO III. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	 39
3.1. MATERIALES Y METODOS.....	40

3.1.1.	Materiales	40
3.1.1.1.	Talento humano.....	40
3.1.2.	Métodos	40
3.1.2.1.	Método Inductivo	40
3.1.2.2.	Método Deductivo.....	40
3.1.2.3.	Método Analítico.....	41
3.1.3.	TIPO DE INVESTIGACIÓN	41
3.1.4.	TÉCNICAS DE LA INVESTIGACIÓN	41
3.1.4.1.	La Observación	41
3.1.4.2.	La Encuesta	41
3.1.4.3.	La Entrevista	42
3.1.5.	DISEÑO DE INVESTIGACIÓN.....	42
3.1.5.1.	Construcción de la metodología de la investigación	42
3.1.5.2.	Elaboración de Marco Teórico	43
3.1.5.3.	Descripción de la información obtenida	43
3.1.6.	POBLACIÓN Y MUESTRA	43
3.1.6.1.	Población.....	43
3.1.6.2.	Muestra	44
CAPITULO IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....		45
4.1.	RESULTADOS	46
4.1.1.	Estudio Técnico	57
4.1.1.1.	Caracterización Del Mercado De Quevedo.....	57
4.1.1.2.	Plaza	57
4.1.1.3.	Localización.....	57
4.1.1.3.1.	Macro localización:	57
4.1.1.3.2.	Micro Localización:	57
4.1.1.4.	Ingeniería obra Civil.....	58
4.1.1.4.1.	Distribución del espacio físico	58
4.1.1.5.	Producto.....	58
4.1.1.5.1.	Línea de producto o servicio	58
4.1.1.5.2.	Marca o nombre del producto o servicio.....	58
4.1.1.5.3.	Logotipo	59
4.1.1.5.4.	Slogan.....	59
4.1.1.6.	Propuesta.....	59

4.1.1.6.1.	Misión y visión.....	59
4.1.1.6.1.1.	Misión.....	59
4.1.1.6.1.2.	Visión	59
4.1.1.6.2.	Organización de la compañía.....	60
4.1.1.6.2.1.	Estructura orgánica.	60
4.1.1.6.2.2.	Perfil del personal.....	61
4.1.1.7.	Análisis de precios.....	62
4.1.1.8.	Promoción	63
4.1.1.9.	Canales de Distribución.....	63
4.1.1.10.	Análisis Competitivo	64
4.1.1.10.1.	Competidores Directos.....	64
4.1.1.10.2.	Competidores Indirectos	65
4.1.1.11.	Proceso de entrega del servicio.....	66
4.1.1.12.	Proceso operativo.....	66
4.1.1.13.	Demanda.....	67
4.1.1.13.1.	Factores que afectan la demanda.....	67
4.1.1.14.	Oferta	67
4.1.1.14.1.	Factores que afecta a la oferta.....	68
4.1.2.	Estudio Económico Financiero	69
4.2.	DISCUSIÓN	80
CAPITULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES		81
5.1.	CONCLUSIONES.....	82
5.2.	RECOMENDACIONES.....	83
CAPITULO VI. BIBLIOGRAFÍA.....		84
6.1.	LITERATURA CITADA	85
CAPITULO VII. ANEXOS.....		87

INDICE DE CUADROS

Cuadros.	Pág.
No.1. Compañías de seguridad privada.....	46
No.2. Modalidad horaria.....	47
No.3. Motivo de contratación	48
No.4. Calificación del servicio	49
No.5. Precio del servicio	50
No.6. Mejora de servicio de seguridad.....	51
No.7. Análisis de Entrevista	53
No.8. Fijación del Precio	61
No.9. Inversión de Equipos.....	68
No.10. Costos Fijos.....	68
No.11. Activos Corrientes	69
No.12. Costos de Constitución.....	69
No.13. Produccion inicial	69
No.14. Sueldos y salarios	69
No.15. Costos Operacionales	70
No.16. Calculo de Ingresos.....	70
No.17. Perdidas / ganancias iniciales 1er año	71
No.18. Necesidad de capital y plan de financiamiento.....	72
No.19. Tabla de amortización préstamo bancario.....	72
No.20. Depreciación de equipos	73
No.21. Pérdidas y ganancias	74
No.22. Flujo de Caja 1er año	75
No.23. Flujo de Caja 2do año	76
No.24. Flujo de Caja para cinco años	77

INDICE DE GRAFICOS

Gráficos.	Pág.
No.1. Compañías de seguridad privada.....	46
No.2. Modalidad horaria.....	47
No.3. Motivo de contratación	48
No.4. Calificación de servicio	49
No.5. Precio del servicio12 HORAS.....	50
No.6. Precio del servicio24 HORAS.....	51
No.7. Mejora de servicio de seguridad.....	52
No.8. Obra civil	57
No.9. Logotipo.....	58
No.10. Canales de distribución	62
No.11. Entrega del Servicio	65
No.12. Proceso Operativo.....	65

RESUMEN EJECUTIVO

En el Ecuador, los niveles de delincuencia, violencia e inseguridad se incrementan de manera descontrolada, por lo que con la creación de la nueva compañía, se pretende reducir proporcionalmente el índice de inseguridad, ya que brindaremos un servicio de calidad con personal capacitado y eficaz, encaminados a satisfacer las necesidades del usuario.

La presente investigación se realizó en la Ciudad de Quevedo, provincia de los Ríos, cuyo objetivo general es: realizar el Estudio de Factibilidad para la creación de una Compañía de Seguridad Privada en la ciudad de Quevedo, el cual consta de los siguientes objetivos específicos: Realizar un estudio de mercado que establezca la situación actual, oferta y demanda de los servicios prestados por las compañías de seguridad privada en el cantón Quevedo. Establecer a través de un estudio técnico, económico y financiero la viabilidad y rentabilidad para la creación de una empresa de seguridad privada en el cantón Quevedo. Determinar un Plan de Capacitación para la dotación de Talento Humano con competencias en los servicios de seguridad privada en el cantón Quevedo.

Se utilizaron los siguientes métodos de investigación: inductivo, deductivo y analítico, las técnicas que se utilizaron fueron: la observación directa, la encuesta y la entrevista. El tamaño de la población se determinó mediante una observación directa a todas las principales empresas, públicas y privadas pertenecientes a los distintos sectores comerciales que demanden del servicio de seguridad privada.

Con el estudio de mercado se pudo determinar que existe demanda insatisfecha, mientras que el estudio técnico, económico y financiero determinó la viabilidad para la creación de una compañía de seguridad privada en el cantón Quevedo, y la correcta aplicación del plan de Capacitación, ayudara a dotar de Talento Humano con competencias en los servicios administrativo y de seguridad privada.

ABSTRAC

In the Ecuador, the levels of delinquency, violence and insecurity are increased in way out control, for what the necessity of creations of new companies arises, seeks to decrease the index of insecurity proportionally, since you would offer a good service of quality with qualified personnel and effective, guided to satisfy the user's necessities.

The present investigation was carried out in the City of Quevedo, county of the Ríos whose general objective was to carry out the Study of Feasibility for the creation of a Company of Private Security; which consisted of the following specific objectives: to Carry out the market study that establishes the current situation, offers and it demands of the services lent by the companies of security deprived in the City Quevedo, to Settle down through a technical, economic and financial study the viability and profitability for the creation of a company of private security in the canton Quevedo, to Determine a Plan of Training for the endowment of Human Talent with competitions in the services of security deprived in the City Quevedo.

The investigation methods that were used, were the following ones: inductive, deductive, analytic, the techniques that were used were: the direct observation, the survey and the interview. The population's size was determined by means of a direct observation to all the main companies, public and private belonging to the different commercial sectors that demand of the service of private security.

With the market study you could determine that unsatisfied demand exists, while the technical, economic study and financier determine the viability for the creation of a company of private security in the Quevedo city, and the correct application of the plan of Training, helped to it endowed of Human Talent with competitions in the services office worker and of private security.

(DUBLIN CORE) ESQUEMAS DE CODIFICACIÓN			
1	Título/Title	M	“Estudio de factibilidad para la creación de una compañía de seguridad privada en la Ciudad de Quevedo año 2013.”
2	Creador/Creator	M	Arias Macías Galo. Universidad Técnica estatal de Quevedo
3	Materia/Subject	M	Ciencias Empresariales, Gestión Empresarial
4	Descripción/Description	M	La investigación va dirigida a conocer la factibilidad de la creación de una compañía de seguridad privada en la Ciudad de Quevedo.
5	Editor/Publisher	M	Facultad de Ciencias Empresariales Carrera Gestión Empresarial.
6	Colaborador/Contributor	O	Ing. MARIELA ANDRADE ARIAS, M.sc.
7	Fecha/Date	M	
8	Tipo/Type	M	Proyecto de Investigación.
9	Formato/Format	R	Doc. MS Word 97-2003
10	Identificador/Identifier	M	http://biblioteca.uteq.edu.ec
11	Fuente/Source	O	
12	Lenguaje/Language	M	Español
13	Relación/Relation	O	Ninguno
14	Cobertura/Coverage	O	Localización Ámbito - Empresarial.
15	Derechos/Rights	M	Ninguno
16	Audiencia/Audience	O	Proyecto de Investigación.

CAPITULO I.
MARCO CONTEXTUAL DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. INTRODUCCIÓN

El estudio de Factibilidad para la creación de una compañía de seguridad privada en el Cantón Quevedo, se da por cuanto existe la necesidad de atender la demanda de los diferentes sectores económicos de la población, que requieren del custodio y protección de los bienes, dado a que en los actuales momentos la mayoría de los usuarios deben enfrentar riesgos por pérdida de los bienes materiales.

El requerimiento de servicios de seguridad en la actualidad responde al nivel desmesurado de inseguridad social, debido a esto las compañías de seguridad deben generar propuestas motivacionales a fin de disminuir los índices de la inseguridad en la ciudad de Quevedo.

El presente estudio pretende una compañía de seguridad basada en la búsqueda de disminuir el nivel de inseguridad en los diferentes sectores económicos que requieran de los servicios de custodio armado, a través de un personal capacitado capaz de solucionar y tomar las decisiones adecuadas al momento de otorgar los servicios de seguridad.

Esta idea innovadora pretende brindar un servicio de calidad, respetando todas las leyes, normas técnicas, teóricas y prácticas aplicables en la prestación del servicio de custodio armado.

1.2. PROBLEMATIZACIÓN

1.2.1. Diagnóstico

1.2.1.1. Efectos

- ✓ Bajo nivel de responsabilidad empresarial.
- ✓ Competencias de servicios de seguridad inadecuados.
- ✓ Desconocimiento de las normativas de custodio.

1.2.1.2. Causas

- ✓ Falta de capacitación al personal administrativo y de seguridad de las empresas dedicadas a ofrecer servicios de seguridad privada.
- ✓ Débil conocimiento en el custodio de instalaciones y seguridad de personas.
- ✓ Inadecuado proceso de reclutamiento en seguridad privada.

1.2.1.3. Pronostico

La deficiente prestación de los servicios de custodio armado a personas naturales y jurídicas incrementa el nivel de inseguridad en la ciudad de Quevedo.

1.2.1.4. Control de pronóstico

Adoptar e Implementar mecanismos técnicos que generen competencias específicas en materia de seguridad con estándares e indicadores de calidad para proveer un servicio de custodio de bienes.

1.2.1.5. Formulación del problema

¿Cómo determinar la factibilidad y viabilidad económica para la creación de una compañía de seguridad privada en la ciudad de Quevedo?

1.2.1.6. Sistematización del problema

- ✓ ¿De qué manera el nivel de oferta y demanda repercute en la calidad de servicio de la empresa de seguridad privada?
- ✓ ¿Cómo las estrategias de comercialización y promoción influyen en el posicionamiento de la empresa de seguridad privada?
- ✓ ¿Cómo el estudio económico financiero para la creación de la empresa de seguridad privada afecta la toma de decisiones?

1.3. JUSTIFICACIÓN

En la ciudad se ha dado el incremento de la inseguridad y la delincuencia, ya que resulta insuficiente y deficiente la seguridad pública que provee el estado Ecuatoriano a los ciudadanos, las instituciones y el sector empresarial.

El sector de los servicios es uno de los más importantes en la economía de la población ecuatoriana, por lo cual se deberían aprovechar las oportunidades para el desarrollo empresarial; la seguridad privada en el país ha tenido un crecimiento notable brindando protección a los ciudadanos y a los bienes de personas naturales y jurídicas.

La nueva compañía de seguridad privada estará orientada a disminuir las amenazas que puedan afectar la vida, la integridad personal y el pleno ejercicio de los legítimos derechos sobre la propiedad y bienes de las personas que reciban tales servicios, sin invadir la órbita de competencia privativa reservada a la fuerza pública.

La investigación sobre la creación de una nueva compañía de seguridad privada, trata de aportar con datos para establecer los elementos necesarios en la toma de decisiones para la ejecución del proyecto estimando la rentabilidad y los costos del mismo.

Luego de haber realizado varias temáticas referentes a la solución de las necesidades existentes en la población Quevedeña en cuanto a seguridad, se da conocer el “Estudio de Factibilidad para la creación de una Compañía de Seguridad Privada en la ciudad de Quevedo”, con la finalidad de contribuir a la salvaguardia de las personas y de los bienes empresariales.

1.4. OBJETIVOS

1.4.1. Objetivo General

Elaborar un estudio de factibilidad para la creación de una compañía de seguridad privada en la ciudad de Quevedo.

1.4.2. Objetivos Específicos

- ✓ Realizar un estudio de mercado que establezca la situación actual, oferta y demanda de los servicios prestados por las compañías de seguridad privada en el cantón Quevedo.
- ✓ Establecer a través de un estudio técnico, económico y financiero la viabilidad y rentabilidad para la creación de una empresa de seguridad privada en el cantón Quevedo.
- ✓ Determinar el Perfil profesional para la dotación de Talento Humano con competencias en los servicios de seguridad privada en el cantón Quevedo.

1.5. HIPOTESIS

1.5.1. Hipótesis General

- ✓ Un adecuado estudio de factibilidad incide positivamente en la viabilidad económica para la creación de una compañía de seguridad privada en la ciudad de Quevedo.

1.5.2. Hipótesis Específicas

- El estudio de mercado incide positivamente en la demanda de los servicios prestados por las compañías de seguridad en el cantón Quevedo.
- El adecuado estudio técnico, económico y financiero impacta en la creación de una compañía de seguridad privada para el cantón Quevedo.
- El Perfil profesional del personal es causal de fortaleceré al Talento Humano con competencias de servicios de seguridad privada.

CAPITULO II.

MARCO TEÓRICO

FUNDAMENTACION TEÓRICA

2.2.1. Estudio de Factibilidad

Según Meza (2010 Pp. 20). En esta etapa se profundiza la investigación en fuentes primarias y secundarias, lo que significa que además de la información obtenida a través de fuentes bibliográficas es necesario hacer investigaciones de campo, en las cuales ya se definen estrategias para la materialización del proyecto.

Según Flores (2010 Pp. 8). El estudio de factibilidad debe conducir a la identificación precisa del plan de negocio a través del estudio del mercado, tamaño, localización, ingeniería del proyecto, diseño del modelo administrativo adecuado para cada etapa del proyecto, estimación del nivel de las inversiones necesarias, que permita obtener argumentos para la realización del proyecto.

En relación a los enunciados de los autores el estudio de factibilidad es el análisis de los factores que influyen en la determinación de la viabilidad técnica, económica – financiera, garantizando la inversión a realizar por una o más persona para la puesta en marcha del proyecto.

2.2.1.1. Proyecto

Según Baca (2010 Pp. 2). Un proyecto es la búsqueda de una solución inteligente al planteamiento de un problema, la cual tiende a resolver una necesidad humana.

Según Córdoba (2011 Pp. 2). Un proyecto es una propuesta técnica para resolver un problema de la sociedad utilizando los recursos humanos, materiales y tecnológicos disponibles.

En base a los criterios de los autores, un proyecto es un plan estructurado que puede ser de cualquier tipo, que pretende solucionar un problema y materializar una idea con la finalidad de resolver una o varias necesidades humanas.

2.2.1.2. Capital.

Según Loffredo (2012 Pp. 17). Es el patrimonio poseído susceptible de generar una renta. Constituye uno de los tres principales elementos que se requieren para producir un bien o servicio.

En Economía, el capital es un componente de producción constituido por inmuebles, maquinaria o instalaciones propias de cualquier género, que, en colaboración con otros factores, principalmente el trabajo y bienes intermedios, se destina a la producción de bienes de consumo.

En base a la manifestación del autor, el capital es el compuesto de las aportaciones monetarias, las instalaciones, maquinarias, el aporte humano, tecnológico necesario para la constitución de una empresa, ya sea pública o privada.

2.2.1.3. Capital Social

Según Loffredo (2012 Pp. 18). Se forma inicialmente con los aportes prometidos por los socios en el acto de constitución de la empresa; el aporte puede ser en dinero o especie.

El capital social se encuentra en el pasivo del balance y desarrolla una función de garantía por parte de la empresa hacia terceros

En base a la expresión del autor, el capital social está dado por las aportaciones efectuadas por los socios de una determinada empresa el cual a más de generar riquezas en la producción de un bien o servicio, sirve para garantizar los derechos de terceras personas por parte de la empresa

2.2.1.4. Inversión.

Para Baca G. (2010 Pp. 143). La inversión comprende la adquisición de todos los activos fijos o tangibles y diferidos o intangibles necesarios para iniciar las operaciones de la empresa, con excepción del capital de trabajo.

Según Flores (2010 Pp. 10). Esta etapa se caracteriza por la movilización de recursos humanos, financieros y físicos, con el propósito de garantizar los medios idóneos para el cumplimiento posterior del objetivo social de la empresa.

En base a lo relatado por los autores, la inversión es la etapa del proyecto en la cual se adquiere los recursos, materiales, humanos, tecnológicos y el equipamiento necesario para poder poner en marcha la empresa y desarrollar la actividad económica.

2.2.1.5. Financiamiento

Según Córdoba (2011 Pp. 216). La decisión de financiar el proyecto significa determinar de qué fuentes se obtendrán los fondos para cubrir la inversión inicial.

Es el acto de dotar de dinero y de crédito a una empresa, organización o individuo, es decir, es la contribución de dinero que se requiere para concretar un proyecto o actividad.

En base a lo enunciado por el autor, el financiamiento no es más que proporcionar el dinero necesario a una empresa para desarrollar una actividad económica o proporcionar el dinero para concretar un proyecto; para cualquiera de los casos el financiamiento se lo puede lograr a través de créditos bancarios bajo las condiciones más favorables.

2.2.1.6. Compañía

Según Chiriboga (2008 Pp. 40). Persona jurídica integrada por dos o más personas, que afrontan el riesgo de asumir una actividad económica de la que aspiran obtener beneficios. Actualmente, las compañías adoptan la calidad de sociedad anónima.

Puede referirse a aquellas sociedades o agrupaciones de varias personas, que además de elemento humano cuentan con elementos técnicos y materiales, cuyo principal objetivo radica en la obtención de utilidades o la prestación de algún servicio a la comunidad, es decir, en este caso, la palabra compañía actúa como un sinónimo del concepto de empresa.

En base a lo expuesto por el autor, una compañía es la integración de dos o más personas que se reúnen con la finalidad de desarrollar una actividad económica y que a más de contar con el elemento humano también cuentan con los elementos técnicos, económicos y materiales, asumiendo el riesgo de obtener pérdidas o ganancias.

2.2.1.7. Póliza

Según Chiriboga (2008 Pp. 133). Es un documento público en el que se reconoce la legítima propiedad de los valores detallados a favor de un titular.

2.2.1.8. Seguro

Según Loffredo (2012 Pp. 63). Función económica cuya finalidad es permitir la indemnización de los daños causados o sufridos por bienes y personas mediante la aceptación de un conjunto de riesgos y su compensación.

2.2.1.9. Póliza de Seguro

Según Loffredo (2012 Pp. 57). Instrumento que ofrece posibilidades de protección y ahorro durante un determinado periodo. Se caracteriza por los pagos o primas periódicas por parte del asegurado, a cambio de una indemnización o capital pagado por la compañía en caso de fallecimiento o al término del plazo estipulado, según corresponda.

2.2.2. Estudio de Mercado

Según Baca (2010 Pp. 11). Se denomina la primera parte de la investigación formal del estudio, consta básicamente de la determinación y cuantificación de la demanda y oferta, el análisis de los precios y el estudio de la comercialización.

Según Miranda (2012 Pp. 109). Permite estudiar algunas variables sociales y económicas, que condicionan al proyecto aun siendo aparentemente ajenas a este.

En base a los enunciados de los autores el estudio de mercado se considera la primera parte de la investigación el cual permite estudiar algunas variables como la oferta, demanda, análisis de precio, la comercialización, etc.

2.2.2.1. Oferta

Según Morales (2014 Pp. 5). La oferta se puede definir como el número de unidades de un determinado bien o servicio que los vendedores están dispuestos a ofrecer a determinados precios.

Para Baca (2010 Pp. 43). La oferta es la cantidad de bienes o servicio que un cierto número de ofertantes (productores) están dispuestos a poner a disposición del mercado a un precio determinado.

Para los autores la oferta es la cantidad de bienes o servicios que se está dispuesto a ofrecer o a poner en disposición del mercado a un determinado precio.

2.2.2.2. Demanda

Según Loffredo (2012 Pp. 27). Conjunto de bienes o servicios que el mercado está dispuesto a comprar. La demanda es un programa que relaciona las cantidades demandadas a los diferentes precios.

Según Miranda (2012 Pp. 112). La demanda es el proceso mediante el cual se logran determinar las condiciones que afectan el consumo de un bien o servicio.

Según los enunciados de los autores la demanda es la acción realizada por los consumidores, la misma que determina la utilidad del bien o servicio y la satisfacción de los consumidores.

2.2.2.3. Precio.

Según Baca (2010 Pp. 44). Es la cantidad monetaria a la cual los productores están dispuestos a vender y los consumidores a comprar un bien o servicio, cuando la oferta y la demanda están en equilibrio.

Según Chiriboga (2008 Pp. 134). Valor Nominal de un bien o servicio expresado en términos monetarios.

En base a lo expresado por los autores el precio es el valor monetario que se le asigna a un bien o servicio siempre y cuando este sea el adecuado para que las personas puedan acceder y así la empresa pueda obtener utilidades.

2.2.2.4. Promoción

Según Flores U. (2010 Pp. 45). La promoción de producto es un medio de darlo a conocer y así incentivar las ventas. La forma más usual es la de hacer degustaciones o entrega de productos en sobres de tamaño de muestras gratis para que lo utilicen y si les gusta, lo compren.

2.2.3. Estudio Técnico

Según Miranda (2012 Pp. 151). Es la determinación del tamaño más conveniente, la identificación de la localización final apropiada y, obviamente, la selección del modelo tecnológico idóneo que sean consecuentes con el comportamiento del mercado y las restricciones de orden financiero.

Según Baca (2010 Pp. 73). Presenta la determinación del tamaño óptimo de la planta, la determinación de la localización óptima de la planta, la ingeniería del proyecto y el análisis organizativo, administrativo y legal.

En base a la apreciación de los autores, es la parte del estudio que determina el tamaño adecuado, la localización conveniente, la ingeniería del proyecto y la selección del modelo tecnológico adecuado para que la compañía pueda desempeñarse sin inconvenientes en el transcurso de su actividad económica.

2.2.3.1. Tamaño.

Según Miranda (2012 Pp. 151). El tamaño del proyecto hace referencia a la capacidad de producción de un bien o de la prestación de un servicio durante la vigencia del proyecto.

Según Sapag C. N. (2011 Pp. 63). El estudio del tamaño de un proyecto es fundamental para determinar el monto de las inversiones y el nivel de

operación que, a su vez, permitirá cuantificar los costos de funcionamiento y los ingresos proyectados.

En base a lo expuesto por los autores el estudio del tamaño del proyecto ayuda a determinar la capacidad de producción maximizando el uso del espacio de las instalaciones, la inversión necesaria para la puesta en marcha y los ingresos proyectados durante la vigencia del proyecto.

2.2.3.2. Localización

Según Miranda (2012 Pp. 155). El estudio de localización se orienta a analizar las diferentes variables que determinan el lugar donde finalmente se ubicara el proyecto, buscando en todo caso una mayor utilidad o una minimización de costos.

Según Sapag C. N. (2011 Pp. 67). La ubicación más adecuada será la que posibilite maximizar el logro del objetivo definido para el proyecto, como cubrir la mayor cantidad de población posible o lograr una alta rentabilidad.

Para los autores, es la identificación de la ubicación idónea para la empresa que sirve tanto para cubrir la mayor cantidad de población posible, maximizar las ganancias, y para minimizar los costos por concepto de transportación tanto de la mercancía como del personal.

2.2.3.3. Marco Legal

REGLAMENTO A LA LEY DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA.

Reglamento a la Ley de vigilancia y seguridad privada 17-07-08

Decreto No. 1181

Rafael Correa Delgado

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA.

Considerando:

Que mediante Ley No. 012, publicada en el Registro Oficial No. 130 de 22 de julio del 2003, se expidió la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada;

Que la segunda disposición transitoria de la referida ley señala que el Presidente de la República, por lo dispuesto en la Constitución Política de la República, expedirá el correspondiente Reglamento para la Aplicación de la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada;

Que es necesario establecer procedimientos para la creación, funcionamiento, control y supervisión de las compañías que se dedican a la prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada; y,

En ejercicio de la atribución que le confiere el número 5 del artículo 171 de la Constitución Política de la República,

Decreta:

Expedir el Reglamento a la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada.

Capítulo I

Generalidades

Art. 1.- Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada.- Son compañías de vigilancia y seguridad privada aquellas sociedades, que tengan como objeto social proporcionar servicios de seguridad y vigilancia en las modalidades de vigilancia fija, móvil e investigación privada; y, que estén legalmente constituidas y reconocidas de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada. En consecuencia, las compañías de vigilancia y seguridad privada, no podrán ejercer otra actividad ajena a los servicios detallado en el presente artículo.

Art. 2.- Prohibición de Servicios.- Prohíbese la prestación de servicios de vigilancia, seguridad e investigación privada bajo cualquier forma o denominación a toda persona natural o jurídica que no esté legalmente

autorizada. El incumplimiento a esta disposición dará lugar a la sanción administrativa establecida en la disposición general octava de la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

Se prohíbe a los organismos, instituciones y empresas estatales constituir compañías de vigilancia y seguridad privada. Se autorizará solamente a ciudadanos ecuatorianos de nacimiento, la administración y operación de servicios de seguridad fija, seguridad móvil, protección personal, transporte de valores, seguridad electrónica, seguridad satelital, investigación, capacitación y docencia en esta materia.

Art. 3.- Estado de Emergencia o Movilización.- Declarado el estado de emergencia, conforme lo establece el Art. 180 de la Constitución Política de la República, el personal de vigilancia y seguridad privada se subordinará al Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 65 y 66 de la Ley Orgánica de la Defensa Nacional.

El personal que presta servicios en las compañías de vigilancia y seguridad privada, por su preparación y condición, se constituyen en elemento de apoyo y auxilio a la Policía Nacional, única y exclusivamente en actividades de información para la prevención del delito.

Capítulo II

Modalidades de los servicios de vigilancia y seguridad privada

Art. 4.- Vigilancia Fija.- Las compañías de vigilancia y seguridad privada bajo la modalidad de vigilancia fija son exclusivamente responsables de los puestos de vigilancia, que de conformidad con las recomendaciones de seguridad y las disposiciones legales, se establezcan con el objeto de brindar protección permanente a las personas naturales y jurídicas, bienes muebles o inmuebles y valores en un lugar o área determinada.

Las funciones de los guardias de vigilancia y seguridad privada, se realizarán dentro del recinto o área de cada empresa, industria, establecimiento

comercial, edificio o conjunto habitacional contratado, debiendo únicamente en estos lugares portar los elementos de trabajo, uniformes y armas debidamente autorizadas. En caso del uso fuera de los lugares y horas de servicio, se procederá a su decomiso y a la entrega del recibo correspondiente, con la descripción del bien decomisado, sin perjuicio de las sanciones establecidas en la ley y en el presente reglamento.

El personal operativo de las compañías de vigilancia y seguridad privada, utilizará correctamente el uniforme; así como los distintivos de cada organización, debidamente autorizados y registrados por el Ministerio de Gobierno y Policía, a través del Departamento de Control y Supervisión de las Compañías de Seguridad Privada, de la Inspectoría General de la Policía Nacional, de conformidad con el instructivo que para el efecto establezca el mismo organismo.

Los colores y distintivos del personal de guardias no podrán ser similares a los de la fuerza pública.

Art. 5.- Vigilancia Móvil.- Las compañías de vigilancia y seguridad privada bajo la modalidad de vigilancia móvil, podrán prestar servicios a través de puestos móviles, sistemas de monitoreo de central para recepción, verificación y transmisión de señales de alarmas o guardias, con el objeto de brindar protección a personas y bienes en sus desplazamientos.

Todo desplazamiento deberá cumplir con las normas de seguridad establecidas por la respectiva compañía de vigilancia y seguridad privada, cumpliendo con las disposiciones de la Ley de Tránsito y Transporte Terrestres y su reglamento; y, la Ley de Fabricación, Importación, Exportación, Comercialización y Tenencia de Armas, Municiones, Explosivos y Accesorios.

Las compañías de vigilancia y seguridad privada, tienen la obligación de ubicar en un lugar visible, el logotipo de la compañía y la numeración del vehículo.

Los vehículos blindados de las compañías de vigilancia y seguridad privada se sujetarán a las Normas Técnicas de Seguridad Móvil y Blindaje sujeto a normas internacionales.

Se prohíbe a las compañías de vigilancia y seguridad privada el uso de balizas y otros sistemas destinados al uso de la fuerza pública, vehículos de uso oficial y de socorro; su incumplimiento dará lugar al decomiso inmediato de dichos accesorios sin perjuicio de la sanción por parte del Ministerio de Gobierno y Policía.

Art. 6.- Investigación Privada.- Las compañías de vigilancia y seguridad privada bajo la modalidad de investigación privada, podrán realizar investigaciones sobre el estado y situación de personas naturales o jurídicas y/o sus bienes, que no revistan carácter penal y de seguridad nacional; previo el acuerdo de las partes contratantes, a cambio de una retribución económica, por concepto de los servicios prestados, con estricta sujeción a la Constitución Política de la República y a las leyes.

Ningún miembro de la fuerza pública en servicio activo, podrá realizar trabajos de investigación privada, cualquiera sea su naturaleza

.

Art. 7.- Observancia de la Constitución.- Toda investigación privada se realizará bajo estricto apego a las garantías consagradas en la Constitución Política de la República, así como convenios y tratados internacionales; el incumplimiento de las mismas conllevará las sanciones penales que el ordenamiento jurídico establezca para el efecto.

Capítulo III

Del personal de vigilancia, seguridad e investigación privada

Art. 8.- Capacitación del Personal.- Las compañías de vigilancia y seguridad privada pueden establecer centros de capacitación y formación de personal de vigilancia y seguridad privada, para lo cual requieren de la aprobación de un pensum y certificación de funcionamiento extendidos por el Ministerio de Gobierno y Policía, previo informe del Departamento de Control y Supervisión

de las Compañías de Seguridad Privada y posterior registro en el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.

La Policía Nacional, de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente, podrá establecer centros de capacitación, cuyo pensum y certificado de funcionamiento deberán ser aprobados por el Ministerio de Educación y Cultura.

Todo centro de capacitación o formación de personal de vigilancia y seguridad privada deberá contar con técnicos y profesionales especializados en la materia, titulados y acreditados de conformidad con las leyes del país.

El pensum de estudios y carga horaria para el personal operativo, que avale la capacitación o formación en las escuelas o centros de capacitación, tendrán una duración mínima de 120 horas, distribuido en un tiempo no menor a dos meses.

Incluirá temas de vigilancia, seguridad, relaciones humanas, defensa personal, primeros auxilios, manejo de armas, tiro; Ley y Reglamento de Fabricación, Importación, Comercialización y Tenencia de Armas, Municiones, Explosivos y Accesorios; Ley y Reglamento de Vigilancia y Seguridad Privada, leyes laborales, procedimientos de seguridad privada, entre los principales temas. En general, se deberá brindar capacitación de conformidad con las necesidades de la empresa y al tipo de servicio que presten sus clientes.

El personal operativo destinado a la vigilancia y seguridad privada, deberá acreditar capacitación en las modalidades de vigilancia fija, móvil e investigación privada, de acuerdo a la capacitación impartida. El personal que aprobare la capacitación, recibirá un certificado que le acredite como tal, extendido por el centro respectivo y abalizado por el Departamento de Control y Supervisión de las Compañías de Seguridad Privada de la Policía Nacional. Los certificados conferidos por los centros de capacitación o formación de las compañías de vigilancia y seguridad privada serán registrados

ante el organismo competente del Ministerio de Gobierno y Policía, esto es el Departamento de Control y Supervisión de las Organizaciones de Seguridad Privada (COSP).

Art. 9.- Investigador Privado.- Las compañías de vigilancia y seguridad privada pueden establecer centros de capacitación y formación de investigadores privados, para lo cual requieren de la aprobación de un pensum y certificación de funcionamiento extendidos por el Ministerio de Gobierno y Policía.

El pensum de estudios y carga horaria, que avale la capacitación o formación en las escuelas o centros de capacitación, tendrá una duración mínima de 480 horas, distribuido en un tiempo no menor a seis meses.

Los temas que se deberán dictar en este curso serán todos aquellos relacionados con las áreas del conocimiento y prácticas necesarias de la investigación privada.

Los aspirantes a investigadores privados, además de cumplir con los requisitos señalados en los artículos anteriores deberán haber completado la educación básica.

Art. 10.- Reconocimiento.- Los miembros de la fuerza pública en servicio pasivo, que no se encontraren comprendidos en la prohibición contemplada en el artículo 3 letra e) de la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada, por su profesionalización y capacitación, serán acreditados por los centros de capacitación o formación de las respectivas instituciones, como personal de vigilancia y seguridad privada, una vez cumplidas las exigencias y requisitos de dichos centros para su graduación.

Art. 11.- Credencial de Identificación.- El personal de las compañías de vigilancia y seguridad privada, tendrá la obligación de portar su credencial de identificación personal otorgada por la respectiva compañía, durante su jornada de trabajo, la misma que será intransferible y deberá contener los siguientes datos:

- a) Nombre y logotipo de la organización a la que pertenece;
- b) Nombres y apellidos completos del portador;
- c) Número de cédula del portador;
- d) El número de registro del centro de capacitación correspondiente;
- e) Tipo de sangre del portador;
- f) Lugar y fecha de emisión y caducidad (validez, mientras esté activo en la compañía);
- g) Fotografía de frente a color del portador;
- h) Firmas del representante legal y del portador; e,
- i) En el reverso de la tarjeta en letras destacadas contendrá la siguiente leyenda:
ESTA TARJETA ES PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA..... CON
NUMERO DE PERMISO DEFUNCIONAMIENTO.....

Capítulo IV

De las compañías de vigilancia y seguridad

Art. 12.- Inscripción de Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada.- Las compañías de vigilancia y seguridad legalmente constituidas e inscritas en el Registro Mercantil, previo a la obtención del permiso de operación, se deberán inscribir en el registro especial que establezca el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y la Comandancia General de la Policía, previa notificación de la Superintendencia de Compañías, para lo cual adjuntarán la siguiente documentación:

- a) Escritura de constitución de la compañía;
- b) Nombramiento del representante legal de la compañía;
- c) En caso de haber socios ex-miembros de la fuerza pública, sus certificaciones de baja;
- d) Certificado de antecedentes policiales de los socios de la compañía;
- e) Nómina del personal ejecutivo de la compañía, la misma que debe ser extendida por el representante legal de la empresa; y,

- f) Permiso de uniformes otorgado por el Ministerio de Gobierno y Policía a través del Departamento de Control y Supervisión de las Compañías de Seguridad Privada de la Inspectoría General de la Policía Nacional.

Art. 13.- Informe de Inspección Previa.- Previo al otorgamiento del permiso de operación, el Ministerio de Gobierno y Policía, a través del Departamento de Control y Supervisión de las Compañías de Seguridad Privada de la Inspectoría General de la Policía Nacional, realizará una inspección a la empresa y emitirá un informe que contendrá lo siguiente:

- a) Antecedentes;
- b) Inspección ocular;
- c) Infraestructura, equipos y materiales;
- d) Anexos;
- e) Conclusiones y recomendaciones;
- a) Firma del Agente de Policía Supervisor y del Jefe Operativo del Departamento de Control y Supervisión de las Compañías de Seguridad Privada; y,
- f) Comprobante de pago por concepto de gastos administrativos.

Art. 14.- Permiso de Operación.- Las compañías de vigilancia y seguridad privada, para obtener el permiso de operación, deberán solicitarlo por escrito al Ministerio de Gobierno y Policía, a través de solicitud suscrita por el representante legal, para lo cual deberán adjuntar los siguientes documentos:

- a) Copia certificada de la escritura de constitución de la compañía, debidamente inscrita y registrada en la forma prevista en la ley y cuyo objeto social será única y exclusivamente el previsto en el artículo 8 de la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada; y, acreditar un capital social mínimo de diez mil dólares, pagado en numerario;
- b) Nombramiento del representante legal de la compañía, debidamente inscrito en el Registro Mercantil;

- c) Lista de socios;
- d) Declaración juramentada de los socios sobre los siguientes puntos:
 1. No ser miembro activo de las Fuerzas Armadas, Policía Nacional, Policía Metropolitana o Comisión de Tránsito del Guayas;
 2. No ser cónyuge ni tener parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad y afinidad con miembros activos de las Fuerzas Armadas, Policía Nacional, Policía Metropolitana o Comisión de Tránsito del Guayas;
 3. No ser funcionario, empleado o trabajador civil al servicio de: Presidencia de la República, gobernaciones, Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio de Gobierno y Policía, Fuerzas Armadas, Policía Nacional, Comisión de Tránsito del Guayas, municipios y Superintendencia de Compañías; y,
- e) Registro Único de Contribuyentes.

Capítulo V

Del armamento, equipos y medios de comunicación

Art. 15.- Autorización para Tenencia de Armas y Municiones.- La autorización para la tenencia de armas estará a cargo del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas de acuerdo a las regulaciones contenidas en la Ley de Fabricación, Importación, Comercialización y Tenencia de Armas, Municiones, Explosivos y Accesorios, y su reglamento.

El Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional podrán establecer sistemas de registro y monitoreo de las armas y equipos autorizados para el uso de las empresas de vigilancia y seguridad privada en el desarrollo de las actividades permitidas por la ley.

Art. 16.- Uso de Armas y Equipos.- El armamento y equipo deberá portarse única y exclusivamente en los lugares y horas de prestación de servicios establecidos en los respectivos contratos. Cuando no estuvieren siendo utilizados, estos reposarán en los depósitos especiales, rastrillos, bóvedas o cajas fuertes que, obligatoriamente, deberá disponer cada compañía de vigilancia y seguridad privada manteniendo las debidas seguridades de conformidad con la Ley de Fabricación, Importación, Exportación,

Comercialización y Tenencia de Armas, Municiones, Explosivos y Accesorios y más disposiciones emanadas por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, debiendo guardar proporcionalidad a la capacidad de cobertura y operatividad de las compañías, con la siguiente distribución:

a) Vigilancia Fija:

1 arma por cada dos guardias;

b) Vigilancia Móvil:

1 arma por cada guardia, tripulante, supervisor o protector; y,

c) Investigaciones:

1 arma por cada investigador.

Art. 17.- Procedimiento con Armas no Utilizadas.- Las armas que las compañías de vigilancia y seguridad privada no utilicen por estar inhabilitadas, falta de puestos de servicio o falta de personal para cubrir los puestos de servicios, deberán permanecer en sus respectivos rastrillos, pudiendo ser sometidos en cualquier momento a un proceso de inspección por parte del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.

Art. 18.- Uso de comunicaciones.- La Secretaría Nacional de Telecomunicaciones será el organismo competente para la autorización del uso de frecuencias y de comunicaciones por parte de las compañías de vigilancia y seguridad privada, de conformidad con la Constitución Política de la República, leyes y reglamentos pertinentes.

Art. 19.- Prohibición del uso de frecuencias.- Prohíbese a las compañías de vigilancia y seguridad privada y su personal el uso de frecuencias destinadas a la fuerza pública; su incumplimiento será sancionado conforme determina el artículo 23 letra b) de la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada, sin perjuicio de la acción penal y civil correspondiente, de acuerdo a la gravedad del caso; así como la notificación a la autoridad competente.

El Comando Conjunto de la Fuerzas Armadas emitirá la certificación sobre la interferencia o no de las frecuencias de telecomunicaciones de compañías de seguridad a las de la fuerza pública o cuando la utilización de las mismas afecten a la seguridad nacional.

Capítulo VI

Del control de las compañías de vigilancia y seguridad privada

Art. 20.- Control del Ministerio de Gobierno y Policía.- Otorgado el permiso de operación por parte del Ministerio de Gobierno y Policía, este podrá disponer en cualquier momento y circunstancia inspecciones de supervisión y control a las compañías de vigilancia y seguridad privada, por intermedio del Departamento de Control y Supervisión de las compañías de Seguridad Privada de la Inspectoría General de la Policía Nacional, inspección y control que versará sobre el área de su competencia.

El Ministerio de Gobierno y Policía podrá imponer a las compañías de vigilancia y seguridad privada, cualquiera de las sanciones establecidas en el artículo 23 de la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada, previo informe debidamente fundamentado de la Policía Nacional.

Art. 21.- Control de la Policía Nacional.- La Inspectoría General de la Policía Nacional, a través del Departamento de Control y Supervisión de las Compañías de Seguridad Privada, realizará inspecciones a las compañías de vigilancia y seguridad privada, así como el control al personal de estas compañías en cualquier momento, por disposición del Ministerio de Gobierno y Policía o por iniciativa propia, sobre lo siguiente:

- a) Inspección física a las instalaciones;
- b) Verificación de documentos relativos a la compañía y a su personal;
- c) Efectuar operativos de control con el fin de evitar la operación ilegal de compañías y personas naturales que prestan servicios de vigilancia y seguridad privada sin los permisos correspondientes;

- d) Supervisión a los centros de capacitación señalados en el artículo 6 de la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada y este reglamento; y,
- e) Supervisar el cumplimiento de las disposiciones de la ley y este reglamento por parte de las compañías de vigilancia y seguridad privada.

En todos los casos, los agentes del Departamento de Control y Supervisión de las Compañías de Seguridad Privada, realizarán informes detallados de sus actividades y de comprobarse con evidencias que se estaría infringiendo la normativa legal que rige la actividad de las compañías de vigilancia de seguridad privada, serán puestos los informes en conocimiento del Ministerio de Gobierno y Policía para las sanciones del caso.

Art. 22.- Control del Comando Conjunto de la Fuerzas Armadas.- El Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas realizará el control y seguimiento del armamento autorizado para el uso de las compañías de vigilancia y seguridad privada de conformidad con la Ley de Fabricación, Importación, Comercialización y Tenencia de Armas, Municiones, Explosivos y Accesorios y su reglamento.

Capítulo VII

De las sanciones

Art. 23.- Infracciones Administrativas.- A fin de dar cumplimiento al Capítulo V de la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada, los representantes legales y/o administradores de las compañías de vigilancia y seguridad privada, que incurrieran en infracciones de carácter administrativo, sin perjuicio de las acciones civiles y penales a que hubiere lugar, serán sancionados de la siguiente manera:

1. Con amonestación escrita:
2. Falta de presentación de los reportes periódicos establecidos en el artículo 15 de la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada, dentro de los plazos de entrega previstos en este reglamento.

3. No dotar al personal de la credencial de identificación actualizada para su servicio.
4. Utilización de los grados jerárquicos e insignias de la fuerza pública para denominar a su personal;
- a) Con multa de doscientos a seiscientos dólares de los Estados Unidos de América:
 1. Contratación de personal sin cumplir con los requisitos, prohibiciones y obligaciones establecidos en los artículos 4, 5, 6y 13 de la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada y las disposiciones del presente reglamento.
 2. Falta de control al personal en lo referente al uso de uniformes.
 3. La utilización de balizas y otros sistemas destinados al uso de la fuerza pública.
 4. Reincidencia al cometer una de las infracciones administrativas previstas en la letra a) del presente artículo;
- b) Con suspensión temporal de quince a treinta días de operación:
 1. Falta de contratación de una póliza de seguro de responsabilidad civil de daños contra terceros, de conformidad con el presente reglamento.
 2. Falta de contratación de una póliza de seguro de vida y de accidentes personales a favor de su personal de conformidad con el presente reglamento.
 3. Reincidencia en la comisión de las infracciones administrativas previstas en la letra b) del presente artículo; y,
- c) Con la cancelación definitiva del permiso de operación y multa de cuatrocientos a mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América:
 1. Prestación ilegal de servicios de vigilancia y seguridad por parte de sociedades, grupos o personas que no se encuentren constituidas ni autorizadas legalmente, de conformidad con lo previsto en la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada y el presente reglamento.
 2. Reincidencia en un mismo año en la comisión de las infracciones administrativas previstas en la letra c) del presente artículo.

Las sanciones serán aplicadas de acuerdo a la gravedad de la infracción cometida.

Capítulo VIII

Del procedimiento para sancionar

Art. 24.- Procedimiento en Infracciones Administrativas.- Las infracciones administrativas cometidas por las compañías de vigilancia y seguridad privada, así como de sus miembros administrativos y operativos, se conocerán y tramitarán mediante denuncia ante el Ministerio de Gobierno y Policía o a través de informes de control elaborados por la fuerza pública en su área de competencia.

Art. 25.- Del Informe Previo al Establecimiento de Sanciones.- Cuando el Ministerio de Gobierno y Policía conociere del posible cometimiento de una infracción administrativa por parte de una compañía de vigilancia y seguridad privada o de su personal directivo, administrativo u operativo, por cualquiera de las formas establecidas en la ley o en el presente reglamento, dispondrá en todos los casos que la Policía Nacional realice la investigación pertinente, en el término de quince días, recogiendo los justificativos de cargo y de descargo de las partes, debiendo elaborar un informe, que será remitido al Ministerio de Gobierno y Policía para los fines que determina la ley.

Si del informe que remite la Policía Nacional se dedujera indicios de responsabilidad, el Ministerio de Gobierno y Policía, inmediatamente iniciará el procedimiento establecido en el artículo 24 de la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada. De la resolución que emita el Ministerio de Gobierno y Policía, se notificará a la Inspectoría de la Policía Nacional, así como al Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.

Capítulo IX

Responsabilidad Civil y Solidaridad Patronal

Art. 26.- Póliza de Responsabilidad Civil.- Al momento de suscribir un contrato de prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada, la compañía deberá justificar que cuenta con un póliza de responsabilidad civil contra daños a terceros y/o usuarios, para garantizar a quienes puedan resultar

perjudicados en el proceso de la prestación de servicios, con un valor asegurado mínimo de cien mil dólares de los Estados Unidos de América.

Las compañías de transporte de dinero y valores, al momento de suscribir un contrato, deberán justificar que cuentan con una póliza de transporte para asegurar los valores entregados a su cuidado, por un valor no menor a un millón de dólares y una póliza de responsabilidad civil contra terceros por un valor de cien mil dólares.

Art. 27.- Póliza de Seguros de Vida y Accidentes.- Para salvaguardar la integridad física del personal operativo, que se deriven de su actividad de vigilancia, las empresas de seguridad privada contratarán una póliza de seguro de vida y accidentes que tenga una cobertura por muerte accidental, incapacidad total y permanente, con un valor asegurado mínimo de cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América; y, gastos médicos, con un valor asegurado mínimo de veinte mil dólares de los Estados Unidos de América por evento.

Art. 28.- Sin perjuicio de lo establecido en los artículos precedentes, podrá existir modificación en las cuantías señaladas en las pólizas, en tanto sean mayores a las establecidas en este reglamento y sujetas a negociación entre las partes.

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA.- Los valores que por concepto de sanciones administrativas sean impuestas por el Ministerio de Gobierno y Policía, serán recaudados y distribuidos en porcentajes iguales entre el Ministerio de Gobierno y la Policía Nacional; los recursos se destinarán para la implementación de un sistema físico y tecnológico coordinado, para el control de las sociedades que regula la ley y este reglamento.

SEGUNDA.- Los reportes periódicos dispuestos en el artículo 15 de la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada serán entregados, de acuerdo a los siguientes plazos:

- a. Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas hasta el 10 de enero.
- b. Comandancia General de Policía Nacional:
 - 1. Primer semestre: hasta el 10 de julio.
 - 2. Segundo semestre: hasta el 10 de enero.

TERCERA.- Para el control y supervisión de las compañías de vigilancia y seguridad privada la Policía Nacional creará unidades provinciales de acuerdo al orgánico funcional.

Para el cumplimiento de las funciones constantes en la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada, el Ministerio de Gobierno y Policía coordinará con el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, Superintendencia de Telecomunicaciones, Superintendencia de Compañías y demás instituciones relacionadas con el ámbito de la vigilancia y seguridad privada.

CUARTA.- En caso de disolución y liquidación de una compañía de vigilancia y seguridad privada, la Superintendencia de Compañías notificará al Ministerio de Gobierno y Policía, al Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y a la Policía Nacional, para los fines de ley.

Una vez disuelta la compañía, el armamento será mantenido en una bodega especial de su propiedad, en calidad de depósito temporal y bajo el control del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, hasta que culmine la liquidación o se reactive la compañía, de conformidad con la ley.

QUINTA.- Las compañías de vigilancia y seguridad privada, podrán establecer agencias y sucursales, en el territorio nacional, previa autorización del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, quien notificará al Ministerio de Gobierno y Policía para el registro respectivo.

SEXTA.- Sin perjuicio de las sanciones establecidas en el artículo 23 de la ley, el Ministerio de Gobierno y Policía podrá resolver la cancelación del permiso de operación de la compañía de seguridad privada que no proporcione obligatoriamente al personal que realice labores de vigilancia y seguridad privada, chalecos antibalas con las características de seguridad, determinadas por el Grupo de Intervención y Rescate de la Policía Nacional.

SÉPTIMA.- Las compañías de vigilancia y seguridad privada, renovarán anualmente el permiso de operación conferido por el Ministerio de Gobierno y Policía mediante acuerdo.

OCTAVA.- Derogase el Decreto Ejecutivo N°1104, publicado en el Registro Oficial No. 257 de 13 de febrero de 1998, que expide el Reglamento para la Constitución y Funcionamiento de Organizaciones de Seguridad Privada; así como todas las disposiciones reglamentarias que se opongan a las normas contenidas en el presente reglamento.

NOVENA.- Las compañías de vigilancia y seguridad privada no podrán interferir en las funciones que, de acuerdo con la Constitución y la ley, corresponden a la Policía Nacional; tampoco podrán obstaculizar o impedir el paso en las vías o espacio de uso y tránsito públicos.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA ÚNICA.- Toda persona jurídica que en la actualidad tenga por objeto prestar los servicios de vigilancia y seguridad privada, a partir de la publicación del presente reglamento, tendrá el plazo de seis meses para registrarse y obtener el permiso de operación correspondiente, en aplicación a las disposiciones de la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada y de este reglamento.

ARTÍCULO FINAL.- De la ejecución del presente decreto, que entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial, encárguense los señores ministros de Gobierno y Policía y de Defensa Nacional.

Dado en el Palacio Nacional, en Quito, a 2 de julio del 2008.

Fuente: Decreto 1181. R.O. 383 de 17 de julio de 2008.

2.2.4. Estudio Económico.

Según Baca (2010 Pp. 137). Ordena y sistematiza la información de carácter monetario que proporcionan las etapas anteriores y elabora los cuadros analíticos que sirven de base para la evaluación económica

2.2.4.1. Costo de Producción.

Según Miranda (2012 Pp. 217). Durante el periodo de operación se pueden identificar cuatro clases de costos: en primer lugar los costos ligados más directamente a la producción del bien o a la prestación del servicio, son los costos de fabricación; en segundo lugar son los costos administrativos propios de la organización de la empresa; por otro lado los costos causados por efecto del impulso de las ventas; y finalmente los costos financieros generados por el uso del capital ajeno.

Según Flores (2010 Pp. 83). En la estructura de los costos de producción se debe tener en cuenta los costos de fabricación que son asociados en forma directa la producción del bien o servicio, los gastos operativos, tanto de administración como los de ventas y los gastos financieros ocasionados por los créditos recibidos.

Para los autores el costo de producción está estructurado por los costos de fabricación, los costos administrativos, los costos de ventas y los costos financieros que son necesarios para el desarrollo de la actividad económica.

2.2.4.2. Gastos Administrativos

Según Flores (2010 Pp. 84). Todos los relacionados con el área administrativa como sueldos y prestaciones, depreciaciones sobre activos fijos, amortizaciones de diferidos, seguros, impuestos de catastro y otro como papelería y útiles de oficina, comunicaciones, transportes, viáticos, investigación y desarrollo, etc.

Según Miranda (2012 Pp. 221). Son sueldos, prestaciones, depreciaciones administrativas, amortización de diferidos, seguros, impuestos, otros.

Según los autores son todos los relacionados a la administración de la empresa tales como los sueldos, prestaciones, depreciaciones, amortización, seguros, impuestos, etc. Que se generan para mantener en marcha la empresa y la continuidad de la actividad económica.

2.2.4.3. Gastos de Ventas.

Según Miranda (2012 Pp. 222). Se pueden clasificar en dos grandes ramas: los gastos de comercialización y los gastos de distribución.

- ✓ **Gastos de comercialización:** Sueldos y salarios de ejecutivos y supervisores de ventas, comisiones de vendedores, gastos de publicidad, asistencia técnica, papelería, útiles de oficina, comunicaciones, etc.
- ✓ **Gastos de distribución.** Sueldos y salarios de supervisores, secretarias, impulsadoras, conductores de vehículos de reparto y auxiliares.

Según Flores (2010 Pp. 84). Son los relacionados con el área de ventas, como sueldos y prestaciones, comisiones de ventas, gastos de publicidad, asistencia técnica a clientes, gastos de distribución, fletes, empaques, bodegaje, operación de los puntos de ventas etc.

Para los autores son todos los gastos relacionados con la producción y distribución de los productos o los gastos presentados en la prestación de un servicio.

2.2.4.4. Utilidad Neta

Según Chiriboga (2008 Pp. 174). Utilidad del periodo menos la participación que por ley debe distribuirse entre el personal.

2.2.4.5. Valor Actual Neto

Según Loffredo (2012 Pp. 70). Es el valor presente de todos los cobros y pagos derivados de una inversión en activos financieros, que se actualiza a un determinado tipo de interés acorde con su riesgo implícito y suponiendo que dichos pagos o cobros se reinvierten o financien al mismo tipo de interés que el utilizado para el cálculo.

Según Sapag C. N. (2011 Pp. 221). Mide el excedente resultante después de obtener la rentabilidad deseada o exigida y después de recuperar toda la inversión. Para ello, calcula el valor actual de todos los flujos futuros de caja, proyectados a partir del primer periodo de operación, y le resta la inversión total expresada en el momento.

Según los autores. Es el valor excedente después de haber obtenido la rentabilidad deseada en el proyecto de inversión.

2.2.4.6. Tasa de Interés de Retorno.

Según Loffredo (2012 Pp. 67). Tasa que iguala los flujos de ingresos y egresos futuros de una inversión. Correspondiente a la rentabilidad que

obtendría un inversionista de mantener la inversión hasta el final, bajo el supuesto que reinvierte los flujos de ingreso a la misma tasa.

En base al enunciado del autor, es la tasa de interés más alta que un inversionista estaría dispuesto a pagar sin perder dinero

2.2.4.7. Amortización.

Según Loffredo (2012 Pp. 7). Consiste en la restitución al tenedor de un instrumento financiero, por parte de la entidad emisora, de todo o parte del capital invertido

Según Baca (2010 Pp. 144). Es el cargo anual que se hace para recuperar la inversión.

Para los autores es el reembolso gradual y anual que se realiza ya sea por una deuda o por la pérdida del valor monetario que sufren los activos fijos de la compañía, empresa o sociedad, con la finalidad de recuperar la inversión realizada y así poder sustituir los activos fijos usados por unos nuevos y modernos .

2.2.4.8. Depreciación

Según Loffredo (2012 Pp. 28). Reducción del valor de un activo. Tanto en la contabilidad de las empresas como en la nacional.

Según Baca (2010 Pp. 144). Que se aplica al activo fijo, ya que con el uso estos bienes valen menos.

En base a los enunciados de los autores la depreciación es la pérdida del valor de manera gradual que sufren los activos fijos de una empresa, compañía, o sociedad, debido al uso que se les da durante el desarrollo de la actividad económica.

2.2.4.9. Vida Útil

Según Chiriboga (2008 Pp. 178). Periodo durante el cual se deprecia un activo. La vida útil de un activo depreciable debe estimarse considerando los siguientes factores: uso y desgaste físico esperado; obsolescencia; y, límites legales o de otro tipo para el uso de un activo.

2.2.4.10. Rentabilidad

Según Loffredo (2012 Pp. 62). Relación existente entre un capital y los rendimientos netos obtenidos de la inversión, se expresa dicha relación en porcentajes.

CAPITULO III.
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.2. MATERIALES Y METODOS

3.2.1. Materiales

En la investigación se utilizaron los siguientes materiales y equipos:

Un computador para realizar el levantamiento del proyecto, un total de 1200 hojas de papel bond tamaño A4, un pen drive para realizar el traspaso de información de un procesador a otro, un total de 80 horas de internet para realizar las consultas relativas con el tema desarrollado, 700 impresiones realizadas para la revisión del avance del proyecto, 500 copias de literatura consultada para la sustanciación del proyecto, lápices y lapiceros para tomar apuntes de lo acontecido.

3.2.1.1. Talento humano

- ✓ Profesionales relacionados con la administración de empresas.
- ✓ Autoridades y docentes que facilitan el desarrollo del presente.

3.2.2. Métodos

3.2.2.1. Método Inductivo

Según Sánchez (2012 Pp. 83). “Consiste en basarse en enunciados singulares tales como descripciones de los resultados de observaciones”. Este método sirvió para obtener conclusiones que parten de los resultados aceptados como válidos, como por ejemplo, la cantidad de empresas objetas al estudio y que tanta información podemos extraer de estas.

3.2.2.2. Método Deductivo

Según Sánchez (2012 Pp. 82). “Es el camino lógico para buscar la solución a los problemas que nos planteamos”. Este método sirvió para deducir información adicional para el proyecto en base a la información obtenida de las encuestas realizadas a los demandantes del servicio de seguridad privada en el cantón Quevedo.

El método deductivo es la prueba de la hipótesis formulada después de la recolección de datos objetiva y sistemática. Además la deducción, tiene a su

favor que sigue pasos sencillos, lógicos y obvios que permiten el descubrimiento de algo que hemos pasado por alto.

3.2.2.3. Método Analítico

Según Sánchez (2012 Pp. 82). Este método Consiste en descomponer en partes algo complejo. En el análisis se desintegran en sus partes a un objeto, para describirlas, enumerarlas, demostrarlas, o lo que es más importante, para explicar las causas de los hechos o fenómenos que se presenta en el desarrollo del proyecto.

Con este método se analizan las respuestas obtenidas en cada una de las preguntas planteadas en las encuestas, realizando gráficos para tener una mejor apreciación de la información obtenida de los encuestados.

3.2.3. TIPO DE INVESTIGACIÓN

Para realizar el estudio de factibilidad para la creación de una compañía de seguridad privada en la ciudad de Quevedo se aplicó un tipo de investigación Cualit-cuantitativa a fin de fortalecer el proceso de investigación, para ello se recurrió a las siguientes técnicas.

3.2.4. TÉCNICAS DE LA INVESTIGACIÓN

3.2.4.1. La Observación

Esta técnica se aplicó mediante visitas a las empresas sujetas a la investigación, para obtener una información confiable y con un cierto grado de exactitud, esta técnica fue clave para un proceso investigativo exitoso.

3.2.4.2. La Encuesta

Por medio de esta técnica de investigación se logró la obtención de respuestas de los encuestados a través de un cuestionario previamente elaborado.

Sin embargo la aplicación de cuestionarios implica obtener Riesgos tales como:

- La falta de sinceridad en las respuestas.
- La tendencia a decir “sí” a todo.
- La sospecha de que la información puede revertirse en contra del encuestado, de alguna manera.

Esta técnica fue aplicada a los gerentes y/o representantes de las empresas que requieren de los servicios de seguridad privada, permitiendo obtener información de gran utilidad para el desarrollo del estudio de factibilidad.

3.2.4.3. La Entrevista

Se realizó la entrevista al profesional encargado del departamento COSP. Los Ríos, mediante la cual se logró obtener una mejor captación de las leyes y reglamentos que deben de cumplir las compañías de seguridad así como también la función que tiene este departamento y las proyecciones que tiene el estado ecuatoriano para con las compañías de seguridad.

3.2.5. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

3.2.5.1. Construcción de la metodología de la investigación

La investigación se desarrolló en la Ciudad de Quevedo, Provincia de Los Ríos, enfocada a las empresas del casco comercial de la ciudad, con el propósito de elaborar un estudio de factibilidad para la creación de una compañía de seguridad privada especializada en el custodio armado de personas naturales y jurídicas en la Ciudad de Quevedo.

La investigación se inició haciendo una observación de las principales empresas que demandan del servicio de seguridad privada, luego se procedió a la recopilación de la información bibliográfica referencial al tema de estudio.

Las técnicas que fueron necesarias aplicar para el fortalecimiento de la investigación fueron: La Observación, La Entrevista y La Encuesta, por lo cual fue necesario elaborar herramientas para aplicar las mismas y así obtener resultados apropiados.

3.2.5.2. Elaboración de Marco Teórico

La elaboración de este capítulo consistió en identificar y determinar las causas para establecer el problema y así lograr deducir los títulos y subtítulos que sirvieron de guía para la sustanciación del capítulo II, facilitando la comprensión de la problematización expuesta en capítulo I.

Para la elaboración del capítulo se tomaron en cuenta las tres fases del marco teórico como son: Fundamentación Conceptual, Fundamentación Teórica y Fundamentación Legal.

3.2.5.3. Descripción de la información obtenida

La información acuñada permitió obtener datos relevantes en cuanto al precio, cantidad, calidad y modalidad del servicio de seguridad privada por medio de la técnica aplicada a las empresas de la Ciudad de Quevedo.

3.2.6. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.2.6.1. Población

La población objetivase ha tomado mediante la técnica de observación directa a todas las principales empresas, públicas y privadas pertenecientes a los distintos sectores comerciales que demanden del servicio de seguridad privada, obteniendo un total de **67 empresas**.

3.2.6.2. Muestra

El cálculo de la muestra se realizó mediante la siguiente fórmula:

Fórmula: $n = \frac{Z^2 pqN}{NE^2 + Z^2 pq}$ en donde:

n	es el tamaño de la muestra =	?
Z	es el nivel de confianza =	1,96
p	es la variabilidad positiva =	95 %
q	es la variabilidad negativa =	5 %
N	es el tamaño de la población =	67 Empresas
E	es la precisión o el error =	5 %

$$\frac{(1.96)^2 (0.95) (0.05) (67)}{(67) (0.05)^2 + (1.96)^2 (0.95) (0.05)}$$

$$\frac{12,225892}{0,1675 + 0,182476}$$

$$\frac{12,225892}{0,349976} = \mathbf{35 \text{ Empresas}}$$

CAPITULO IV.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.2. RESULTADOS

Encuesta realizada a las empresas del Cantón Quevedo de diferentes sectores económicos que requieren de los servicios de seguridad privada.

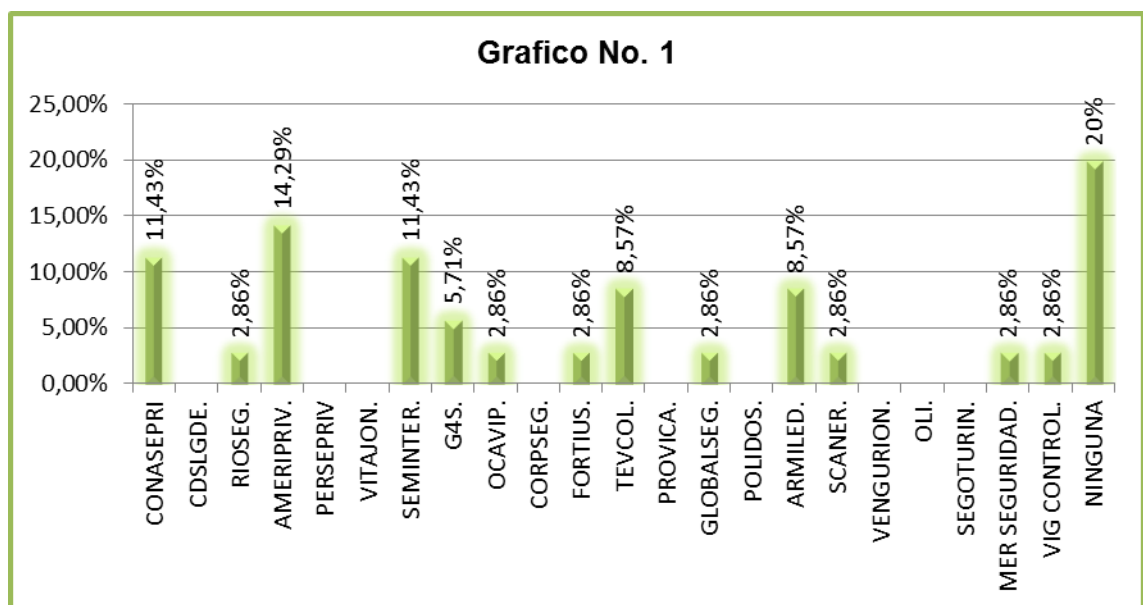
1. ¿Con que compañía de seguridad cuenta usted para el custodio de sus valores?

CUADRO No. 1 Compañías de seguridad privada

OPCIONES	RESPUESTAS	%	OPCIONES	RESPUESTAS	%
CONASEPRI	4	11.43%	PROVICA.		
CDSLGE.			GLOBALSEG.	1	2.86%
RIOSEG.	1	2.86%	POLIDOS.		
AMERIPRIV.	5	14.29%	ARMILED.	3	8.57%
PERSEPRIV			SCANER.	1	2.86%
VITAJON.			VENGURION.		
SEMINTER.	4	11.43%	OLI.		
G4S.	2	5.71%	SEGOTURIN.		
OCAVIP.	1	2.86%	MER SEGURIDAD.	1	2.86%
CORPSEG.			VIG CONTROL.	1	2.86%
FORTIUS.	1	2.86%	NINGUNA	7	20.00%
TEVCOL.	3	8.57%			
TOTAL	21	60.00%	TOTAL	14	40.00%
TOTAL ENCUESTADOS				35	100.00%

Fuente: Encuestas aplicadas a las empresas de Quevedo.

Elaborado por: Autor



ANALISIS:

El grafico demuestra la participación porcentual que tienen las compañías de seguridad privada existentes en el cantón, indicando que la de mayor participación es AMERIPRIV, así mismo indica que existe un 20% del mercado que no cuentan con los servicio de una Cía. De Seguridad Privada.

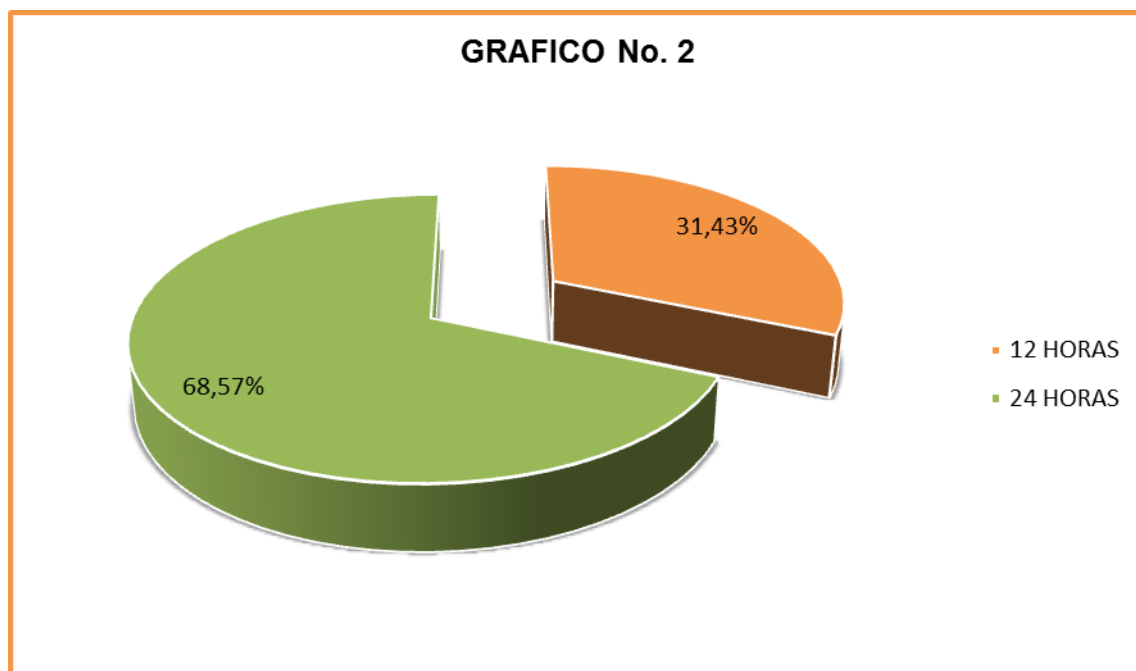
2. ¿Qué modalidad horaria es de su preferencia para el servicio de seguridad privada?

CUADRO No. 2 Modalidad Horaria

OPCIONES	RESPUESTAS	%
12 HORAS	11	31.43%
24 HORAS	24	68.57%
TOTAL ENCUESTADOS	35	100%

Fuente: Encuestas aplicadas a las empresas de Quevedo.

Elaborado por: Autor



ANALISIS:

Los datos obtenidos reflejan que el 31.43 % de las empresas objetas al estudio demandan la modalidad horaria de 12 horas ya sea esta en el día o en la

noche, mientras que el 68.57 % usan la modalidad horaria de 24 horas debido a que tienen un mayor riesgo de sufrir un acto delictivo.

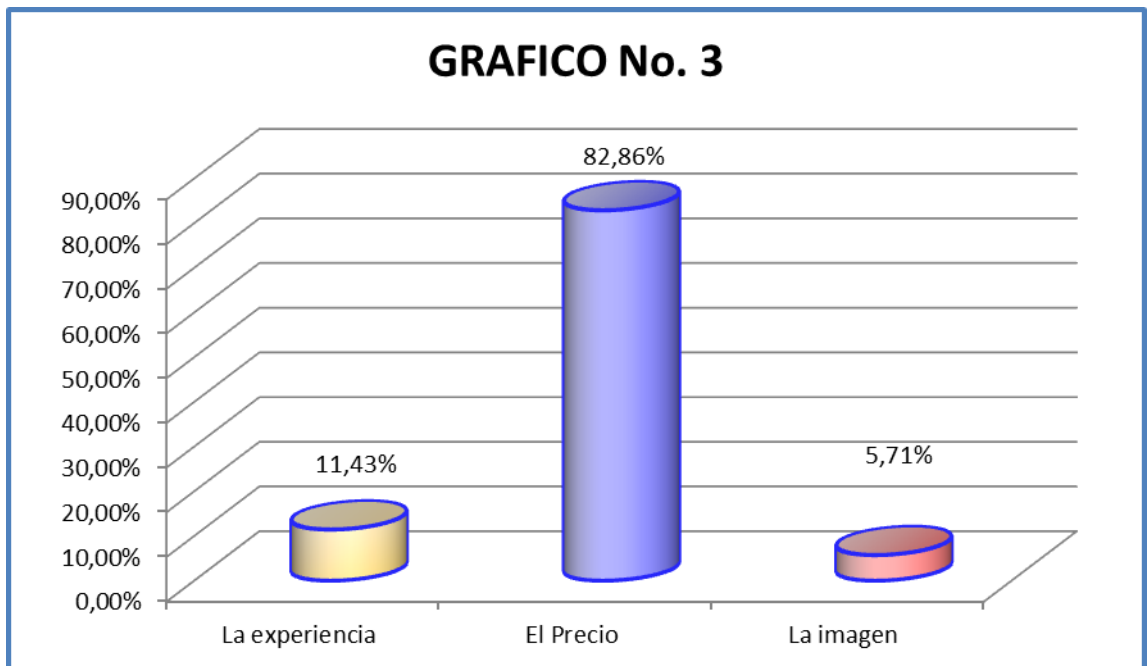
3. ¿Cuál fue el motivo para la contratación de la compañía de seguridad?

CUADRO No. 3 Motivo de contratación

OPCIONES	RESPUESTAS	%
La experiencia	4	11.43%
El Precio	29	82.86%
La imagen	2	5.71%
T. ENCUESTADOS	35	100%

Fuente: Encuestas aplicadas a las empresas de Quevedo.

Elaborado por: Autor



ANALISIS:

La información recaudada nos revela que las empresas al momento de contratar los servicios de una compañía de seguridad se enfocan en el precio del servicio, esto se evidencio más en las empresas del sector privado ya que las del sector público realizan las contrataciones por medio de la página de

compras públicas valiéndose más de la experiencia, (según las versiones obtenidas por los gerentes de las empresas).

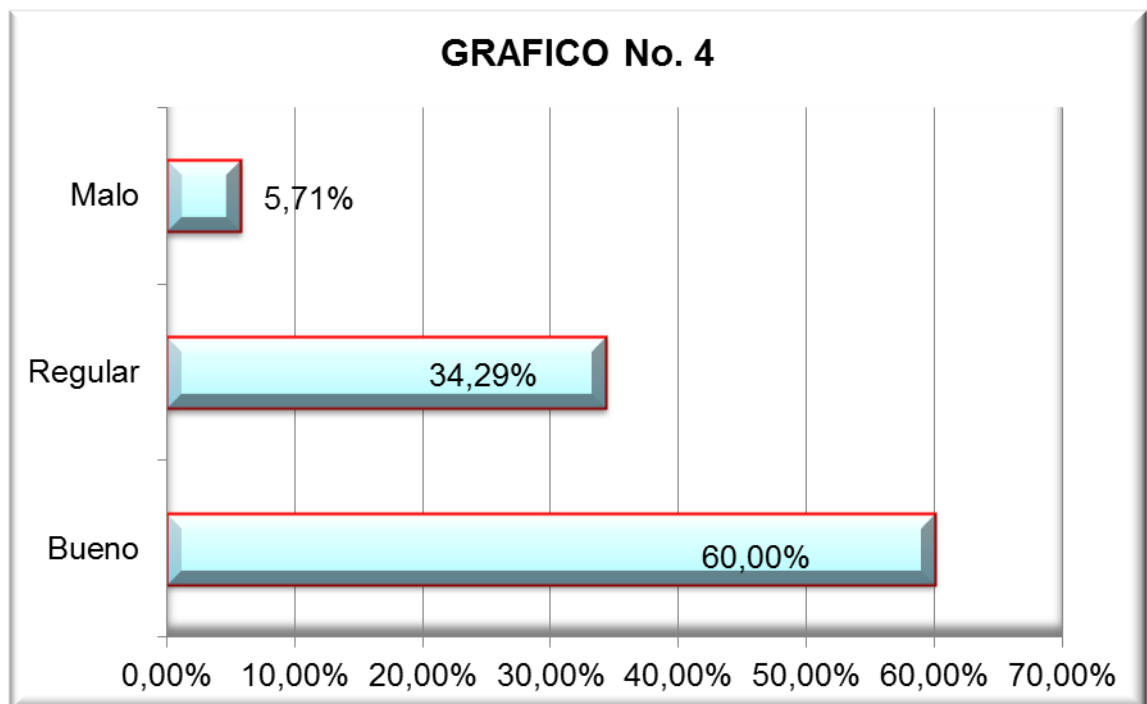
4. ¿Cómo califica usted el servicio que brindan las compañías de seguridad?

CUADRO No. 4 Calificación del servicio

OPCIONES	RESPUESTAS	%
Bueno	21	60.00%
Regular	12	34.29%
Malo	2	5.71%
T. ENCUESTADOS	35	100%

Fuente: Encuestas aplicadas a las empresas de Quevedo.

Elaborado por: Autor



Fuente: Encuestas

Elaborado por: Autor

ANALISIS:

El 5.71% de las empresas encuestadas califican como malo el servicio prestado por su compañía de seguridad, mientras que el 34.29% lo califican como regular y el 60.00% lo determinan como bueno la prestación del servicio.

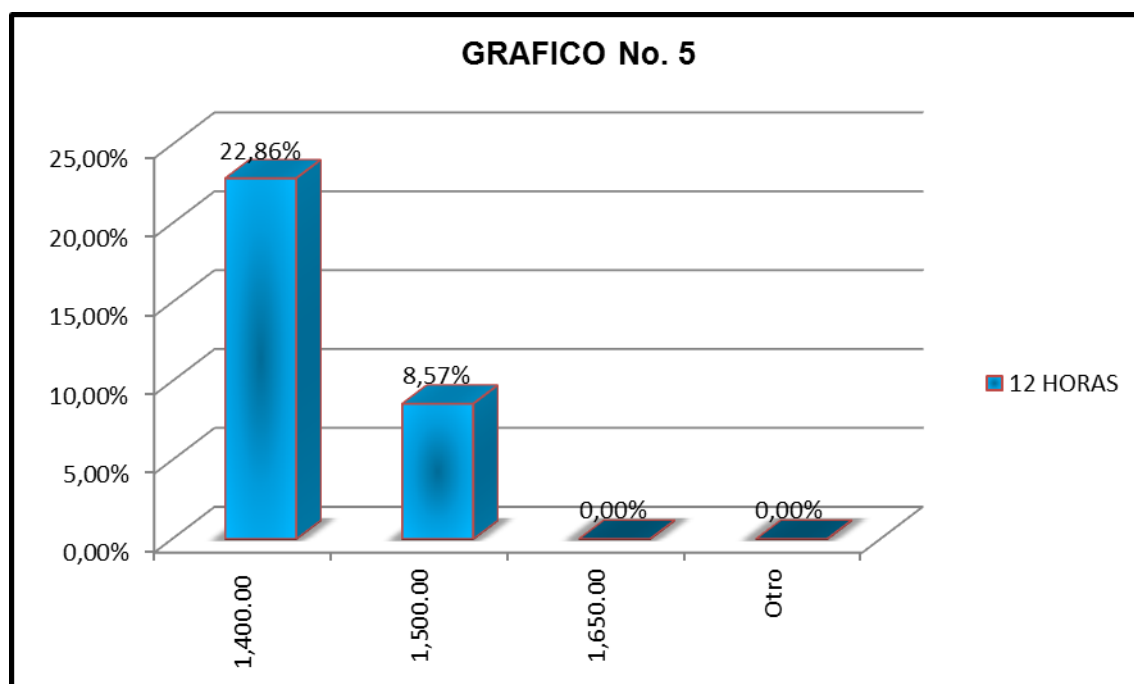
5. ¿Qué valor económico estaría dispuesto a pagar mensualmente por el servicio de seguridad privada?

CUADRO No. 5. Precios del servicio

12 HORAS			24 HORAS		
OPCIONES	RESPUESTAS	%	OPCIONES	RESPUESTAS	%
1,400.00	8	22.86%	2,800.00	12	34.29%
1,500.00	3	8.57%	3,000.00	7	20.00%
1,650.00	0		3,300.00	3	8.57%
Otro	0		Otro	2	5.71%
TOTAL	11	31.43%	TOTAL	24	68.57
TOTAL ENCUESTADOS				35	100%

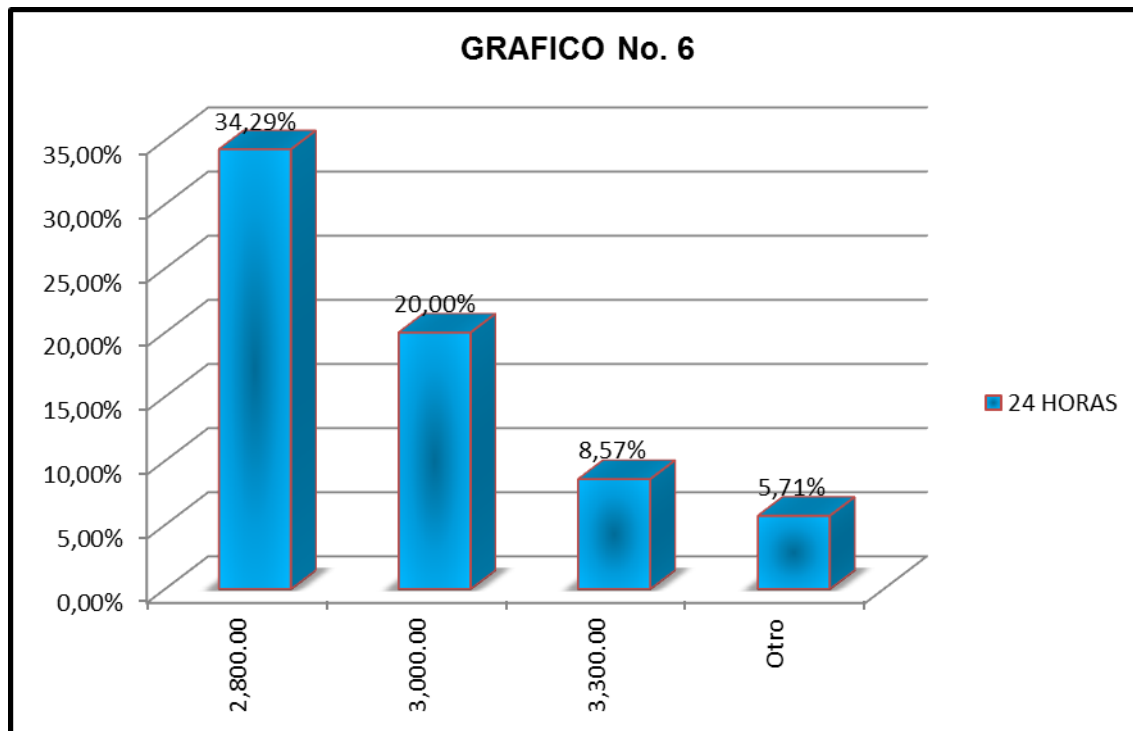
Fuente: Encuestas aplicadas a las empresas de Quevedo.

Elaborado por: Autor



ANALISIS:

En la modalidad de 12 horas el 22.86% de los encuestados consideran pagar el valor de 1,400.00 dólares por el servicio, mientras que el 8.57% consideran pagar el valor de 1,500.00 dólares por puesto de guardianía.



ANALISIS:

En la modalidad horaria de 24 horas de servicio de seguridad privada el 34.29% de los encuestados consideran pagar el valor de 2,800.00 dólares por el servicio, el 20.00% consideran pagar el valor de 3,000.00 dólares por puesto de guardianía, el 8.57% indica pagar 3,300.00 dólares, respetando el precio estipulado en la página de compras públicas por el estado, mientras que el 5.71% aduce que cancelan otro valor inferior a los mencionados, a pesar de que existe un valor estipulado por la ley, este varia en el mercado debido a la libre competencia.

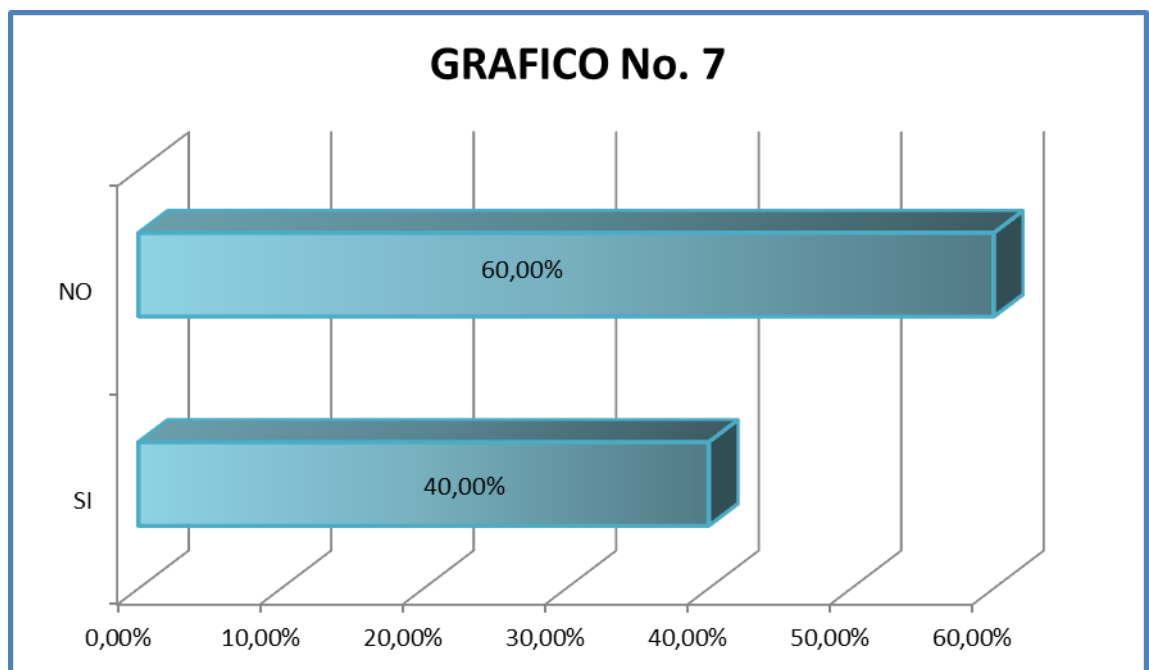
6. ¿Cree usted que el servicio de seguridad privada debe mejorar?

CUADRO No. 6. Mejora de servicio de seguridad

OPCIONES	RESPUESTAS	%
SI	14	40.00%
NO	21	60.00%
T. ENCUESTADOS	35	100%

Fuente: Encuestas aplicadas a las empresas de Quevedo.

Elaborado por: Autor



ANALISIS:

El grafico nos demuestra que el 60% de los encuestados creen que el servicio de seguridad privada no debe mejora, mientras que el 40% indican que si debería mejorar.

7. ¿Qué servicios sugiere usted mejorar?

De los encuestados que contestaron **SI** en la pregunta anterior, y después de analizar todas las respuestas, se puede deducir que estos sugieren mejorar en la capacitación del personal en lo que concierne a relaciones humanas y atención al cliente, ya que estos a más de prestar el servicio de seguridad

también se convierten en un agente de información previa para cuando los clientes se dirigen hasta ellos para obtener información alguna; pero la falta de capacitación en muchos de los casos han conllevado a los agentes guardias de seguridad a exaltarse de manera inadecuada con los clientes, lo cual perjudica a la imagen de las empresas y por ende a la continuidad del contrato de la compañía de seguridad privada.

ENTREVISTA REALIZADA AL SARGENTO PRIMERO JUAN SEVILLA ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL Y SUPERVISIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE SEGURIDAD PRIVADA (COSP) LOS RIOS

Cuadro No. 7: Análisis de entrevista.

PREGUNTAS	RESPUESTAS	ANALISIS	OBSERVACION
QUE ACTIVIDADES REALIZA EL COSP.	El Departamento de Control y Supervisión de las Organizaciones de Seguridad Privada (COSP), con todo su personal y medios logísticos disponibles realiza inspecciones permanentes de control y supervisión a las compañías de seguridad privada legalmente constituidas en todo el territorio nacional, y garantizar el legítimo derecho de funcionamiento otorgado por las instituciones del Estado en beneficio de la seguridad privada, evitando la creación y proliferación de empresas de Seguridad Privada que no laboran al margen de la ley.	Es la entidad que regula y contrala el correcto funcionamiento de las compañías de seguridad, haciendo que desarrollen sus actividades al margen de la ley.	Es necesario e indispensable que exista un departamento que regularice, supervise y controle las empresas que prestan el servicio de seguridad privada, garantizando las obligaciones que tienen estas con las empresas que contratan dichos servicios.
CUANTAS COMPAÑÍAS DE SEGURIDAD PRIVADA EXISTEN LEGALMENTE COSTITUDAS EN LA PROVINCIA	En la actualidad existen 6 compañías de seguridad en la provincia de las cuales 5 son originarias de Quevedo y 1 de Babahoyo, adicional a estas existen 17 sucursales de diferentes	El crecimiento de este sector de servicio ha tenido un crecimiento notable en el país, esto es de gran importancia ya que al crear más empresas se generan fuentes de trabajo mejorando la calidad económica	Debido al crecimiento de la demanda de seguridad privada se plantea la propuesta de una nueva compañía de seguridad.

	compañías tanto nacionales como internacionales.	de la sociedad.	
QUE TIPO DE CAPACITACION DEBEN TENER LAS PERSONAS QUE BRINDAN SEGURIDAD	Los guardias de seguridad además de haber realizado el servicio militar y no tener antecedentes penales, deben de capacitarse en las escuelas para capacitación de guardias aprobadas por el ministerio del interior, esta capacitación la pueden realizar antes o después de pertenecer en alguna compañía de seguridad	El servicio de seguridad privada es una gran responsabilidad, para lo cual se requiere contratar personal responsable de conducta intachable que garanticen la continuidad del contrato de la empresa.	También deberían de ser capacitados con atención al cliente, relaciones humanas etc.
QUE ENTIDAD ESTA AUTORIZADA A EXTENDER LOS PERMISOS PARA PORTAR ARMA.	Anteriormente estaba encargada la Policía Nacional, en la actualidad se encarga el Ejército Nacional, pero los permisos no son otorgados a los guardias de seguridad sino a las compañías y por medio de la credencial se autoriza portar armas a las personas que brindan el custodio siempre y cuando se encuentre en su puesto de trabajo o brindando la seguridad.	Esta medida es de vital importancia ya que a más de regular la extensión de los permisos de portar arma, ayuda a controlar el uso deliberado de armas de fuego, evitando el crecimiento desmesurado de la delincuencia.	Las personas deben de aprobar todas las pruebas necesarias que garantice el uso correcto del armamento.
EXISTE ALGUNA EMPRESA AUTORIZADA A DISTRIBUIR EL ARMAMENTO.	En años anteriores se adquirían armas tanto nacionales como importadas, pero por motivo de la falta de control de las armas se estableció que solo se adquirieran armas artesanales fabricadas en el Ecuador, restringiendo así a las empresas dedicadas a la fabricación de armas que se lleve un control	Regular la fabricación de armas y la importación de las mismas ayudan a tener un control estricto de cuanto, como, a quien le vende y para qué van a ser empleadas.	Debe de crearse una entidad dedicada al control de distribución del armamento.

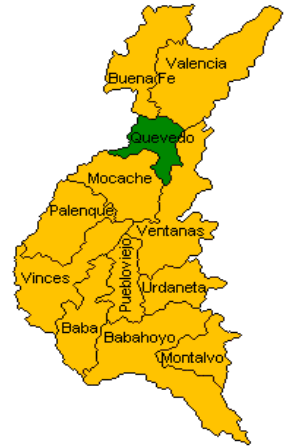
	estricto para evitar el incremento de criminalidad a mano armada.		
DESEA AGREGAR ALGO MÁS PARA FORTALECER EL CONOCIMIENTO SOBRE LAS COMPAÑIAS DE SEGURIDAD.	Los guardias se constituyen en ojos y oídos de la Policía Nacional en el aspecto de la seguridad y del buen vivir, ayudando a disminuir la actividad delincuencia. En la actualidad el Estado está planteando la idea de unificar a los guardias de seguridad proponiendo un solo uniforme para todos distinguiéndolos con el logotipo de la compañía a las que pertenecen, además también se ha planteado el uso de un solo tipo de revolver calibre 9 milímetro, pero esto está solo en ideas.	La idea de unificar la vestimenta y el armamento de los guardias de seguridad debería de ser analizada minuciosamente determinando cuales serían las causas y las consecuencias que tendrían al implementar esta medida.	Todo cambio que sea en beneficio al mejoramiento de la calidad del servicio debe ser aceptado por las compañías de seguridad.

Elaborado por: Autor

4.2.1. Estudio Técnico

4.2.1.1. Caracterización Del Mercado De Quevedo.

Quevedo es la Cabecera Cantonal y segundo centro comercial de la provincia, entregando divisas de la exportación de sus productos agrícolas como: banano, café, cacao, palo de balsa, caucho, palma africana, frutales, soya, maíz, entre otros.



El desarrollo de la ciudad y de la población Quevedeña en todos los ámbitos, social, cultural, económico, ha conllevado también a la generación de ciertos problemas de orden social, como es la seguridad de los bienes y las personas, mismo que día a día se acentúa más, aspecto que es de conocimiento popular y obliga a los ciudadanos y a las empresas a buscar protección privada y de esta forma llevar un estilo de vida más apacible.

4.2.1.2. Plaza

La empresa contará con oficinas ubicadas en el casco comercial de la ciudad Quevedo y su horario de atención será de 08h00 a 17h00.

4.2.1.3. Localización

4.2.1.3.1. Macro localización:

Costa del Ecuador, en la Provincia de Los Ríos, Cantón Quevedo.

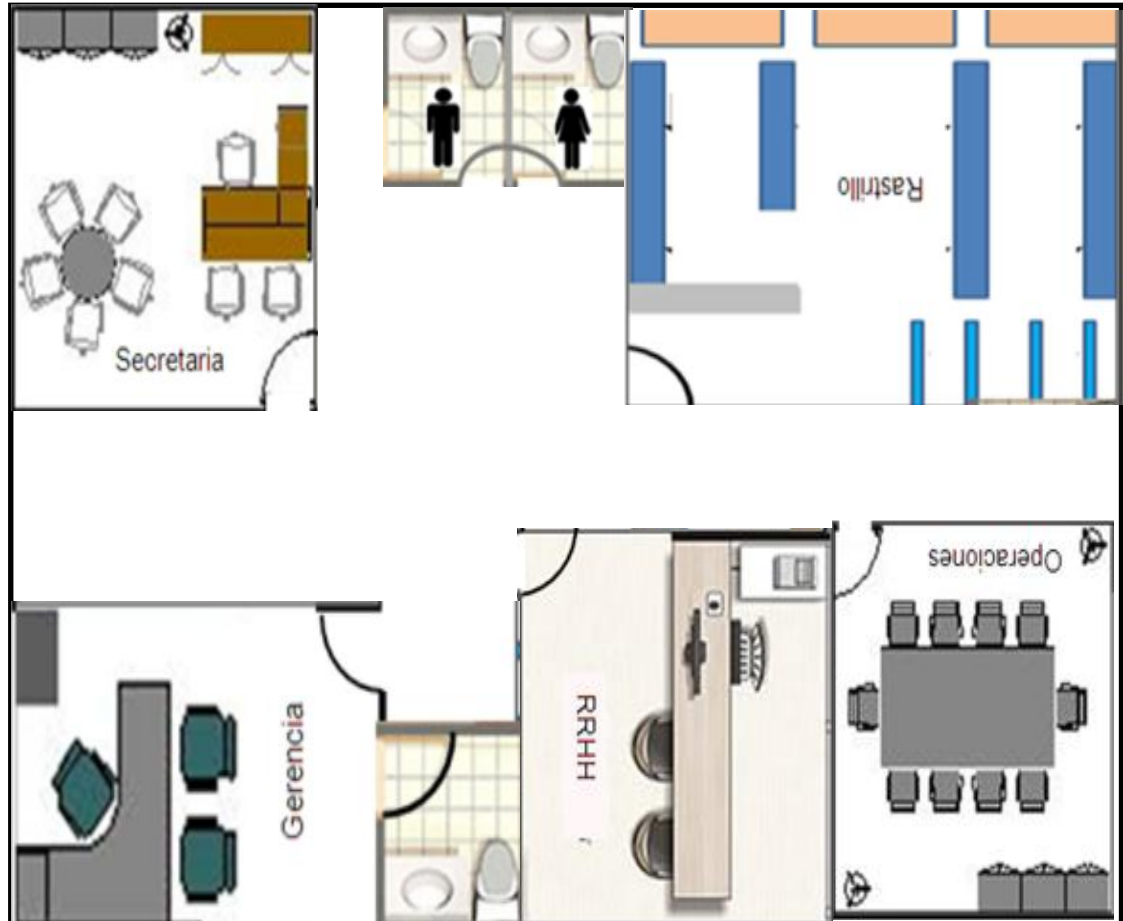
4.2.1.3.2. Micro Localización:

- ✓ El Guayacán Km. 1 vía a El Empalme.

4.2.1.4. Ingeniería obra Civil

4.2.1.4.1. Distribución del espacio físico

Grafico No. 7 Obra Civil.



4.2.1.5. Producto

4.2.1.5.1. Línea de producto o servicio

Seguridad privada a personas naturales y jurídicas de la localidad.

4.2.1.5.2. Marca o nombre del producto o servicio

El nombre para la empresa escogido es: COSPGUS CIA. LTDA., (COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA GUARDIANES DEL SUR)

4.2.1.5.3. Logotipo

COSPGUS CIA. LTDA.



PROTEGIENDO SU INVERSIÓN
Grafico No. 8 Logotipo.

4.2.1.5.4. Slogan

“Protegiendo su inversión”.

4.2.1.6. Propuesta.

Crear una compañía de seguridad privada especializada en la custodia armada de personas naturales y jurídicas en la ciudad de Quevedo, con un personal altamente capacitado, orientados a cumplir con el objetivo organizacional de la empresa y con las normas establecidas por la ley de compañías de seguridad privada

4.2.1.6.1. Misión y visión

4.2.1.6.1.1. Misión

Brindar los servicios de Seguridad Privada con Profesionalismo, Calidad y Eficiencia, reaccionando de manera ágil y oportuna ante emergencias y delitos contra la propiedad Privada.

4.2.1.6.1.2. Visión

Liderar la industria de la seguridad privada dentro del territorio Ecuatoriano, mediante el uso óptimo de los recursos humanos profesionales, mediante los

cuales el beneficiario pueda cubrir sus expectativas de seguridad. Permitiendo incrementar de manera considerable nuestro accionar en el mercado y obtener beneficios para mejorar la calidad de vida de los trabajadores.

4.2.1.6.2. Organización de la compañía.

4.2.1.6.2.1. Estructura orgánica.

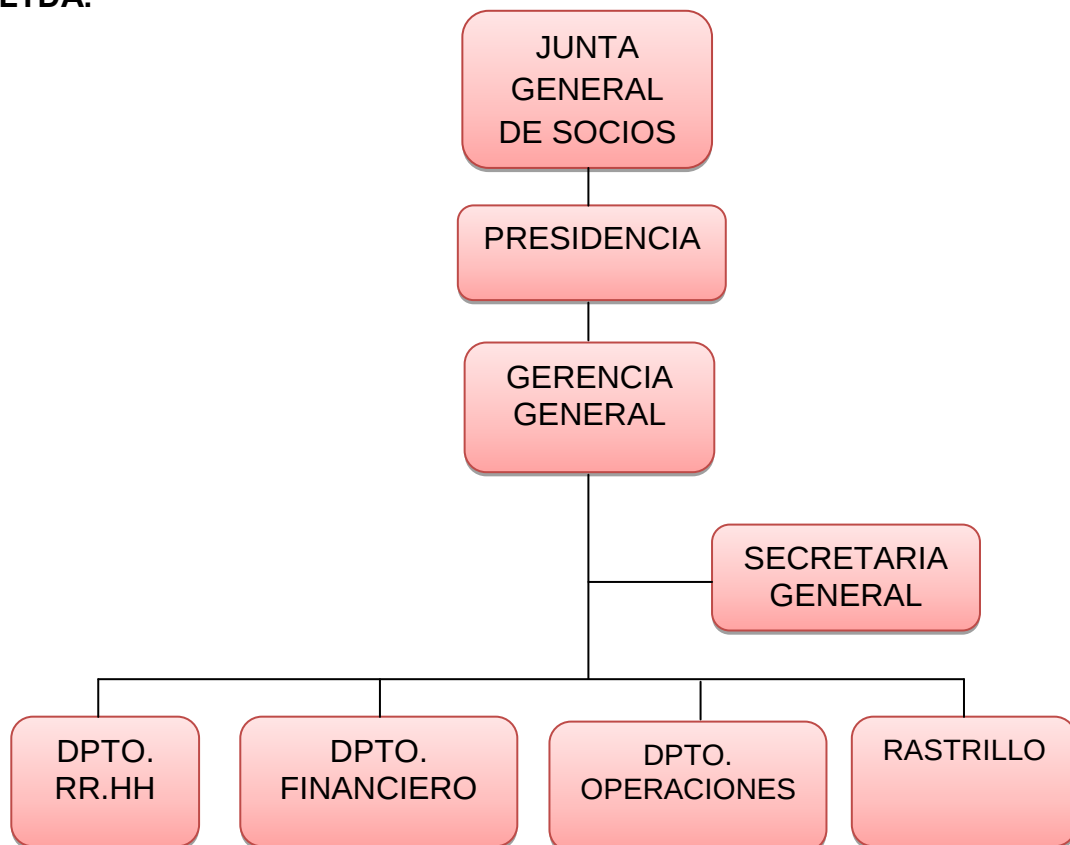
La empresa COSPGUS Cía. Ltda., de acuerdo a las disposiciones legales establecidas por la Ley de Compañías, lo que compete a compañías limitadas, de acuerdo al Estatuto y Reglamento de la Empresa, estará constituida.

Junta de Socios. Son los accionistas y propietarios de la Compañía.

Presidencia. Por nivel de participación en la entidad lo desempeñara uno de los socios.

Gerencia. Sera Elegida por la junta de socios.

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE LACOMPAÑIA “COSPGUS CIA LTDA.”



4.2.1.6.2.2. Perfil del personal

➤ GERENTE

Aspectos Profesionales

- ✓ Título de tercer o cuarto nivel en Economía, Administración, Finanzas
- ✓ Dominio de paquetes informáticos
- ✓ Experiencia en empresas afines mínimo dos años continuos

Cualidades Personales

- ✓ Equilibrado
- ✓ Honesto
- ✓ Puntal
- ✓ Critico
- ✓ Organizado

Habilidades

- ✓ Poseer un espíritu emprendedor
- ✓ Gestión del cambio y desarrollo de la organización
- ✓ Liderazgo
- ✓ Trabajo en base a metas
- ✓ Comunicación

➤ SECRETARIA

- ✓ Aspectos Profesionales
- ✓ Dominio paquetes informáticos

Cualidades Personales

- ✓ Buena presencia
- ✓ Excelente trato al cliente
- ✓ Dinámica
- ✓ Puntual

➤ CONTADOR/A

- ✓ Título de tercer nivel en Contabilidad
- ✓ Dominio de paquetes informáticos
- ✓ Dos años de experiencia

➤ **SUPERVISOR**

- ✓ Estudios Superiores (3 años), aplican todas las especialidades.
- ✓ Licencia de conducir vehículo y motocicleta (obligatorio)
- ✓ Libreta militar
- ✓ Sin antecedentes penales

➤ **GUARDIAS**

- ✓ Tener ciudadanía ecuatoriana
- ✓ Haber completado la educación básica.
- ✓ Acreditar la cedula Militar.
- ✓ Sin antecedentes penales
- ✓ Conocimientos defensa personal
- ✓ No mayor de 45 años
- ✓ No tener ningún impedimento legal
- ✓ Haber aprobado cursos de Capacitación en seguridad y relaciones humanas, que incluyan evaluaciones físicas y psicológicas dictadas por profesionales especializados.(en caso de no acreditar estos, la compañía los capacitará)

4.2.1.7. Análisis de precios

La fijación del precio es de suma importancia, porque de este depende la demanda de los futuros clientes y por ende la duración de la actividad económica del proyecto.

Cuadro No. 8 Fijación del precio.

SERVICIOS	PRECIO
VIGILANCIA DE 12 HORAS	\$ 1400.00
VIGILANCIA DE 24 HORAS	\$ 2800.00

En el cuadro se muestra el precio de los servicios que brinda COSPGUS para el público en general, los cuales han sido escogidos en base a una comparación con los precios establecido por el (INCOP) Instituto de Compras Públicas, y con los resultados obtenidos en la encuesta, de esta manera

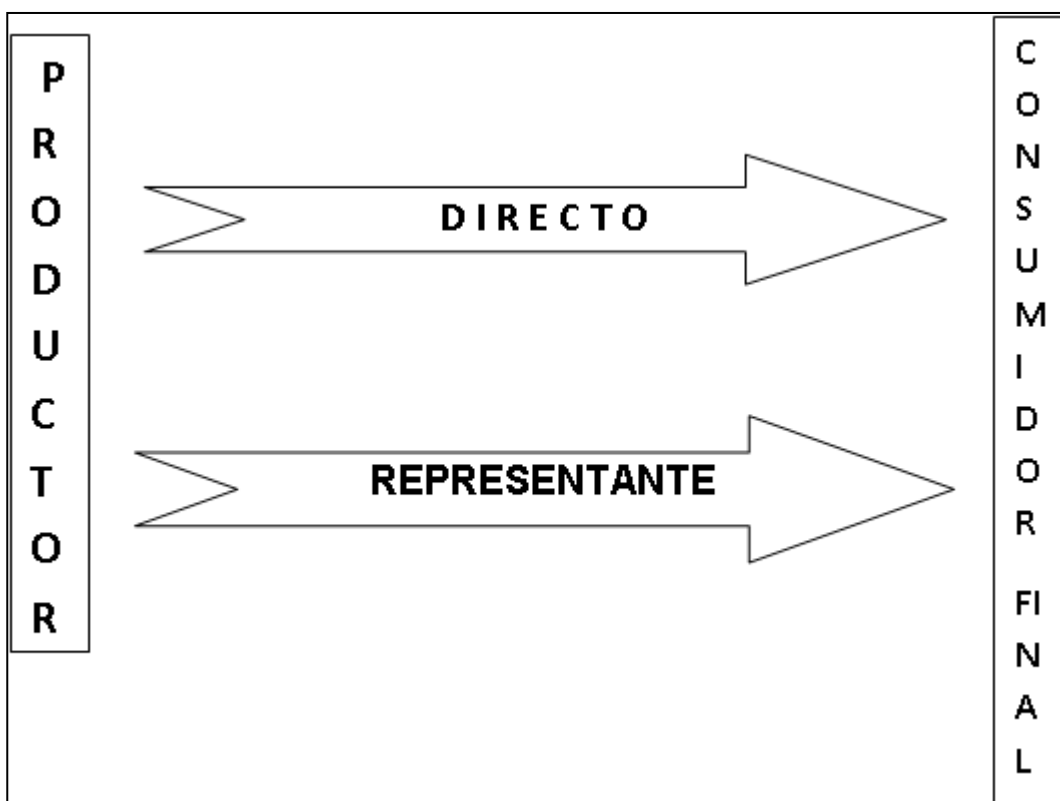
consideramos que daremos a nuestros clientes un precio más conveniente que el que fluctúa en el mercado sin dejar de tener un determinado margen de utilidad por el servicio prestado.

4.2.1.8. Promoción

La Compañía ofrecerá un descuento del 5% en las 3 primeras facturas de las empresas que contrate los servicios de seguridad privada durante los tres primeros meses de funcionamiento.

4.2.1.9. Canales de Distribución

Grafico No. 9 Canales de Distribución



El canal de distribución del servicio de seguridad privada será la venta directa a través de los medios de publicidad locales, también el programa de acción está constituido por la utilización de otro medio masivo como lo es la publicidad en Facebook y Twitter, y, a través de un representante (Ejecutivo de Ventas)

quién visitará a las empresas, exponiéndoles nuestros servicios, por medio de catálogos o trípticos, según lo estipulado en la empresa.

4.2.1.10. Análisis Competitivo

Actualmente en la ciudad de Quevedo se han constatado un total de 5 empresas matrices legalmente constituidas y 17 sucursales con matrices en otras provincias del País que ofrecen el servicio de seguridad privada.

(Información obtenida de la entrevista realizada al Sargento Primero Juan Sevilla encargado del departamento de control y supervisión de las organizaciones de seguridad privada (cosp) Los Ríos.)

4.2.1.10.1. Competidores Directos.

✓ Empresas con Matriz en el Cantón Quevedo:

- CONASEPRI SEGURIDAD ESPECIAL CIA. LTDA.
- CÍA. DE SEGURIDAD LOS GUARDIANES DEL ECUADOR C. LTDA. CDSLGE.
- EMPRESA DE SEGURIDAD LOS RIOS RIOSEG CIA. LTDA.
- AMERICAN SEGURIDAD PRIVADA AMERIPRIV CIA LTDA.
- PERSEPRIV

(Información obtenida de la entrevista realizada al Sargento Primero Juan Sevilla encargado del departamento de control y supervisión de las organizaciones de seguridad privada (cosp) Los Ríos.)

✓ Empresas con Sucursales en el Cantón Quevedo:

- VITAJON CIA. LTDA.
- SEMINTER CIA. LTDA.
- G4S CIA. LTDA.
- OCAVIP CIA. LTDA.
- CORPSEG CIA. LTDA.
- FORTIUS CIA. LTDA.

- TEVCOL CIA. LTDA.
- PROVICA CIA. LTDA.
- GLOBALSEG CIA. LTDA.
- POLIDOS CIA. LTDA.
- ARMILED CIA. LTDA.
- SCANNER EXPRESS CIA. LTDA.
- VENGURION CIA. LTDA.
- OLI CIA. LTDA.
- SEGOTURIN CIA. LTDA.
- MER SEGURIDAD CIA. LTDA.
- VIG CONTROL CIA. LTDA.

(Información obtenida de la entrevista realizada al Sargento Primero Juan Sevilla encargado del departamento de control y supervisión de las organizaciones de seguridad privada (cosp) Los Ríos.)

4.2.1.10.2. Competidores Indirectos

* Policía Nacional.

* Empresas de seguridad privada electrónica que ofrecen sistemas GPS independiente.

4.2.1.11. Proceso de entrega del servicio

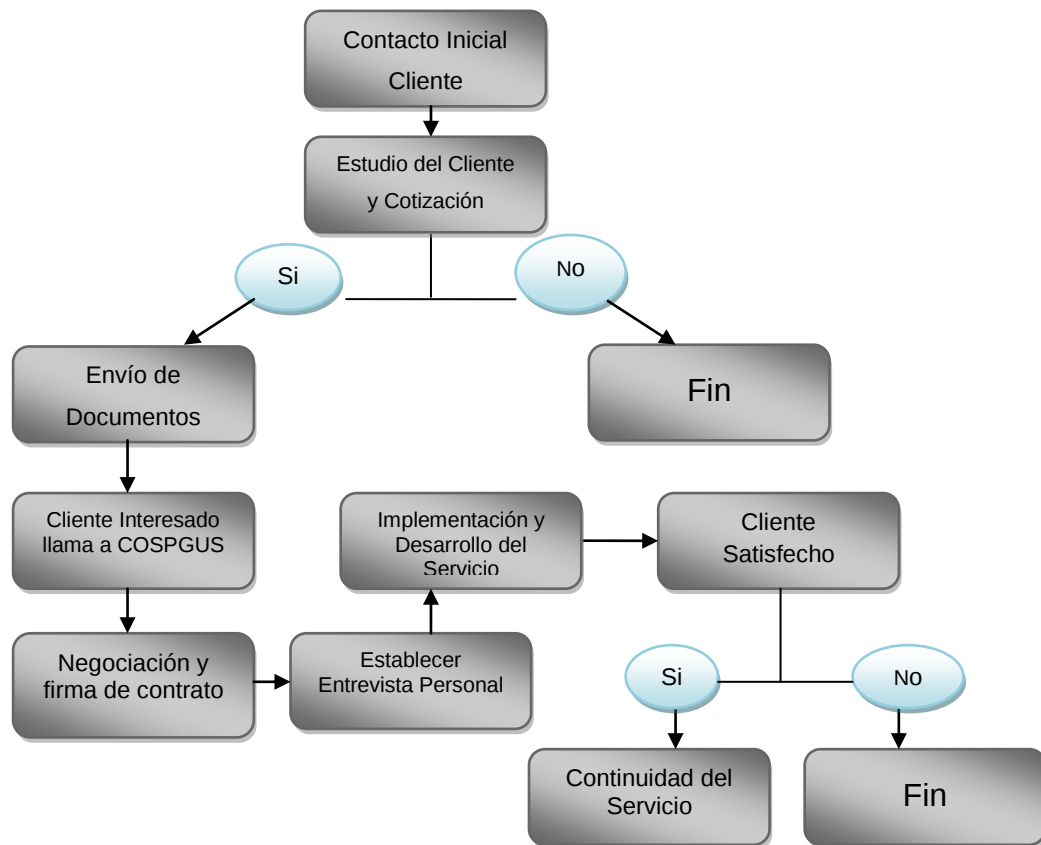


Grafico No. 10Entrega del Servicio

4.2.1.12. Proceso operativo

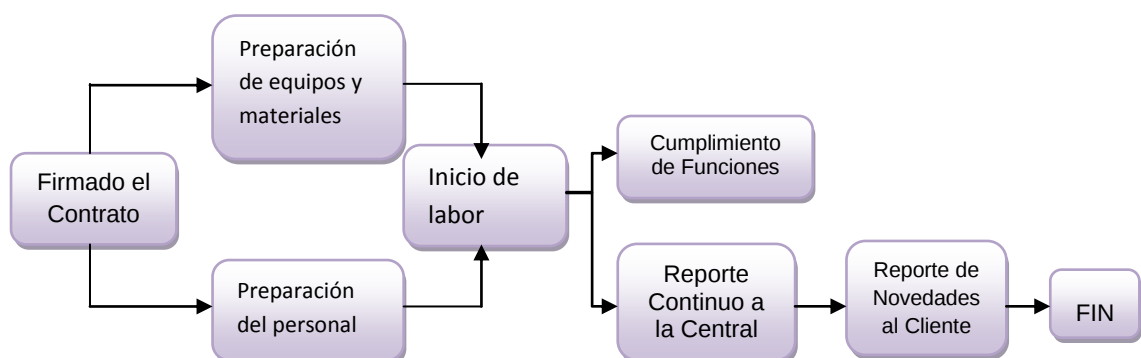


Grafico No. 11Proceso Operativo

4.2.1.13. Demanda

Se puede decir punto de partida para poner en marcha toda inversión, se considera como el elemento más importante en todo análisis de mercado, la demanda está determinada por factores que se presentan en la sociedad tales como las necesidades sentidas, el poder adquisitivo, las oportunidades de compra y las preferencias de los consumidores.

4.2.1.13.1. Factores que afectan la demanda

Los factores que mayormente afectan a la demanda son:

- ✓ Tamaño de la población;
- ✓ Hábitos de consumo;
- ✓ Estratos de ingresos;
- ✓ Precios.

4.2.1.14. Oferta

Se puede definir la oferta como la cantidad o volumen de bienes o servicios que los productores sacan al mercado, dependiendo directamente de la relación precio/costo, pues cuando el precio es mayor o igual al costo, la oferta puede mantenerse en el mercado; cuando el precio es menor, la permanencia de la oferta es dudosa, ya que económicamente no podría justificarse.

Es necesario primero clasificar e identificar la oferta acorde a las características del mercado al que se pretende inmergir, para ello se toma en cuenta las siguientes clases de oferta:

- ✓ Oferta Monopólica;
- ✓ Oferta Oligopólica;
- ✓ Oferta de Libre Competencia.

Después del análisis de las clases de oferta, podemos decir que la oferta de libre competencia se ajusta al tipo de actividad que va a realizar la compañía de seguridad privada, debido a la existencia de varias empresas dedicadas a la misma actividad.

4.2.1.14.1. Factores que afecta a la oferta

Dentro de los factores que afectan la oferta tenemos lo siguiente:

- ✓ La Capacidad Instalada y Utilizada;
- ✓ La Disponibilidad de Mano de Obra;
- ✓ La Disponibilidad de Materia Prima.

4.2.2. Estudio Económico Financiero

Dentro del proceso productivo de la compañía de seguridad privada, en la ciudad de Quevedo, se requieren los siguientes equipos y herramientas para su funcionamiento:

Cuadro No. 9 Inversión de Equipos.

CANT.	DESCRIPCION	COSTO UNITARIO.	COSTOS TOTALES	VIDA UTIL	PROYECCIO N 5 AÑOS
	<u>EQUIPOS</u>				
10	Revólver	250,00	2.500,00	10 años	2.500,00
300	Municiones	3,00	900,00	1 año	4.500,00
40	Botas	28,00	1.120,00	1año	5.600,00
20	Chalecos antibalas	35,00	700,00	2años	1.750,00
40	Uniformes (zafarís)	23,00	920,00	1año	4.600,00
1	Central de radio frecuencia	530,00	530,00	5 años	530,00
20	Gorras (jockis)	4,00	80,00	1 año	400,00
20	Suspender (cintas)	7,00	140,00	2 años	350,00
20	Porta gas	1,80	36,00	2 años	90,00
20	Gas pimienta	18,00	360,00	0.5 año	3.600,00
20	Porta tolete	1,80	36,00	2 años	90,00
10	Porta pistola	4,00	40,00	2 años	100,00
20	Tolete	10,50	210,00	2 años	525,00
10	Esposas	25,00	250,00	2 años	625,00
10	Porta esposas	1,80	18,00	2 años	45,00
20	Chompas	20,00	400,00	1 año	2.000,00
	<u>EQUIPO DE OFICINA</u>				
3	Archivadores	102,68	308,04	3 años	513,40
3	Escritorios ejecutivos	263,39	790,18	3 años	1.316,97
9	Sillas ejecutivas	127,68	1149,11	3 años	1.915,18
1	Mesa ejecutiva	979,46	979,46	3 años	1.632,43
10	Sillas	42,86	428,57	3 años	714,28
	<u>VEHICULOS</u>				
1	Motocicleta	1.800,00	1.800,00	3 años	3.000,00
	<u>EQUIPO DE COMPUTACION</u>				
3	Computadora	700,00	2.100,00	3 años	3.500,00
3	Impresoras	80,00	240,00	3 años	400,00
	TOTAL	5.055,97	15.135,36		40.297,27

Cuadro No.10 Costos Fijos

Costo variable de producto	Cantidad	Costo variable x unidad(persona)	total
Póliza de seguro	20	32.26	645.20
Póliza de responsabilidad	1	100.00	100.00
TOTAL			745.20

Cuadro No. 11 Activos Corrientes

ACTIVOS CORRIENTES	TOTAL
Caja y bancos	12,000.00
TOTAL	12,000.00

Cuadro No. 12 Costos de Constitución

COSTOS DE CONSTITUCION	COSTO
Cargos de notaria	204.00
Inscripción registro de propiedad	80.00
Permisos de funcionamiento	120.00
Costos de planificación (estudios, impuestos, consultorías, etc.)	1500.00
TOTAL	1904.00

Cuadro No. 13 Producción Inicial

	AÑO 1											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
PUESTOS DE GUARDIANIAS UNIFICADOS 12 – 24 HORAS	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10

Cuadro No. 14 Sueldos y Salarios

CANT.	FUNCION	HORAS LABORADAS	SUELDO	HORAS EXTRAS	T. SUELDO	TOTAL
1	GERENTE	8	800.00		800.00	800.00
TOTAL GERENCIA					800.00	800.00
1	SECRETARIA	8	400.00		400.00	400.00
1	JEFE DE RR.HH.	8	500.00		500.00	500.00
1	CONTADOR	8	500.00		500.00	500.00
1	JEFE DE OPERACIONES	8	450.00		450.00	450.00
TOTAL ADMINISTRACION						1,850.00
1	SUPERVISOR	12	400.00	5.68	405.68	405.68
20	GUARDIAS	12	350.00	5.68	355.68	7116.84
TOTAL PERSONAL OPERATIVO						7,522.52
TOTAL						10,172.52

Cuadro No. 15Costos Operacionales

Periodo Descripción	AÑO 1											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Costos Variables	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00
Arriendo	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00
Personal	7522.52	7522.52	7522.52	7522.52	7522.52	7522.52	7522.52	7522.52	7522.52	7522.52	7522.52	7522.52
Administración	1850.00	1850.00	1850.00	1850.00	1850.00	1850.00	1850.00	1850.00	1850.00	1850.00	1850.00	1850.00
Servicios básicos	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00
TOTAL	10062.52	10062.52	10062.52	10062.52	10062.52	10062.52	10062.52	10062.52	10062.52	10062.52	10062.52	10062.52

Cuadro No. 16Cálculo de Ingresos

	PRECIO U.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
10 PUESTOS DE GUARDIANIA	2800.00	28.000,00	28.000,00	28.000,00	28.000,00	28.000,00	28.000,00	28.000,00	28.000,00	28.000,00	28.000,00	28.000,00	28.000,00
Subtotal		28.000,00	28.000,00	28.000,00	28.000,00	28.000,00	28.000,00	28.000,00	28.000,00	28.000,00	28.000,00	28.000,00	28.000,00
(-) imprevistos 5%		1400.00	1400.00	1400.00	1400.00	1400.00	1400.00	1400.00	1400.00	1400.00	1400.00	1400.00	1400.00
Ingreso Total		26600.00	26600.00	26600.00	26600.00	26600.00	26600.00	26600.00	26600.00	26600.00	26600.00	26600.00	26600.00

Cuadro No. 17perdidas / ganancias iníciales del 1er año

MESES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	TOTAL
Ingresos	26.600,00	26.600,00	26.600,00	26.600,00	26.600,00	26.600,00	26.600,00	26.600,00	26.600,00	26.600,00	26.600,00	26.600,00	319.200,00
(-) Costos Operacionales	10.062,52	10.062,52	10.062,52	10.062,52	10.062,52	10.062,52	10.062,52	10.062,52	10.062,52	10.062,52	10.062,52	10.062,52	120.750,24
(-) Salarios de Gerencia	800,00	800,00	800,00	800,00	800,00	800,00	800,00	800,00	800,00	800,00	800,00	800,00	9600,00
= Utilidad / Perdida	15.737,48	15.737,48	15.737,48	15.737,48	15.737,48	15.737,48	15.737,48	15.737,48	15.737,48	15.737,48	15.737,48	15.737,48	188.849,76
Utilidad / Perdida Acumuladas	15.737,48	31.474,96	47.212,44	62.949,92	78.687,40	94.424,88	110.162,36	125.899,84	141.637,32	157.374,80	173.112,28	188.849,76	

NECESIDADES DE CAPITAL Y PLAN DE FINANCIAMIENTO

- El banco Nacional de Fomento concede un préstamo de \$44.961,02 dólares al 18% anual con un término de pago de 5 años con cuotas fijas al capital de \$8.092,98.

Cuadro No. 18 Necesidad de capital y plan de financiamiento.

Necesidades de capital		Plan de financiamiento	
Acondicionamiento de oficina	2.000,00	Préstamo Bancario	44.961,02
Maquinarias y equipos	40.297,27	Motocicleta	1.800,00
Activos corrientes	12.000,00	Equipo de computo	2.340,00
Costos de constitucion	1.904,00	Activos corrientes	7.100,25
TOTAL	56.201,27	TOTAL	56.201,27

Cuadro No. 19 Tabla de amortización préstamo bancario

AÑO	1	2	3	4	5
Monto del prestamo	44.961,02	35.968,82	26.976,61	17.984,41	8.992,20
Abono Capital	8.992,20	8.992,20	8.992,20	8.992,20	8.992,20
SALDO	35.968,82	26.976,61	17.984,41	8.992,20	0,00
Interes anual	8.092,98	6.474,39	4.855,79	3.237,19	1.618,60

Cuadro No. 20 Depreciación de Equipos

CANT.	ACTIVO	PRECIO U.	TOTAL	TIEMPO DE VIDA (en años)	Depreciacion	Depreciacion anual	Depreciacion mensual	Depreciacion acumulada 5 años
1	Motocicleta	1800,00	1800,00	3	33%	\$ 594,00	\$ 49,50	\$ 2.970,00
10	Revolvers	250,00	2500,00	10	10%	250,00	20,83	\$ 1.250,00
300	Municiones	3,00	900,00	1	100%	900,00	75,00	\$ 4.500,00
40	Pares de botas	28,00	1120,00	1	100%	1120,00	93,33	\$ 5.600,00
20	Chalecos antibalas	35,00	700,00	2	50%	350,00	29,17	\$ 1.750,00
40	Uniformes	23,00	920,00	1	100%	920,00	76,67	\$ 4.600,00
1	Central radio frecuencia	530,00	530,00	5	20%	106,00	8,83	\$ 530,00
20	Gorras	4,00	80,00	1	100%	80,00	6,67	\$ 400,00
20	Gas Pimienta	18,00	360,00	1	100%	360,00	30,00	\$ 1.800,00
20	Suspender	7,00	140,00	2	50%	70,00	5,83	\$ 350,00
20	Tolete	10,50	210,00	2	50%	105,00	8,75	\$ 525,00
10	Esposas	25,00	250,00	2	50%	125,00	10,42	\$ 625,00
10	Porta Pistola	4,00	40,00	2	50%	20,00	1,67	\$ 100,00
10	Porta Esposas	1,80	18,00	2	50%	9,00	0,75	\$ 45,00
20	Porta tolete	1,80	36,00	2	50%	18,00	1,50	\$ 90,00
20	Porta gas	1,80	36,00	2	50%	18,00	1,50	\$ 90,00
20	Chompas	20,00	400,00	1	100%	400,00	33,33	\$ 2.000,00
3	Archivadores	102,68	308,04	3	33%	101,65	8,47	\$ 508,27
3	Escritorios	263,39	790,17	3	33%	260,76	21,73	\$ 1.303,78
9	Sillas ejecutivas	127,68	1149,12	3	33%	379,21	31,60	\$ 1.896,05
1	Meza Ejecutiva	979,46	979,46	3	33%	323,22	26,94	\$ 1.616,11
10	Sillas	42,86	428,60	3	33%	141,44	11,79	\$ 707,19
3	Impresoras	80,00	240,00	3	33%	79,20	6,60	\$ 396,00
3	Computadora	700,00	2100,00	3	33%	693,00	57,75	\$ 3.465,00
TOTAL		5058,97	16035,39			\$ 7.423,48	\$ 618,62	\$ 37.117,39

Cuadro No. 21 Pérdidas y ganancias

PERIODO	AÑO 1												
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	TOTAL
Ingresos	26.600,00	26.600,00	26.600,00	26.600,00	26.600,00	26.600,00	26.600,00	26.600,00	26.600,00	26.600,00	26.600,00	26.600,00	319.200,00
Costos Fijos	745,20	745,20	745,20	745,20	745,20	745,20	745,20	745,20	745,20	745,20	745,20	745,20	8.942,40
(-) Costos Operacionales	10.062,52	10.062,52	10.062,52	10.062,52	10.062,52	10.062,52	10.062,52	10.062,52	10.062,52	10.062,52	10.062,52	10.062,52	120.750,24
(-) Salario de Gerencia	800,00	800,00	800,00	800,00	800,00	800,00	800,00	800,00	800,00	800,00	800,00	800,00	9600,00
= Utilidad Bruta	14.992,28	14.992,28	14.992,28	14.992,28	14.992,28	14.992,28	14.992,28	14.992,28	14.992,28	14.992,28	14.992,28	14.992,28	179.907,36
Costos de constitucion	1.904,00												1.904,00
Materiales y equipamiento	15.135,36												15.135,36
interes por prestamo	674,42	674,42	674,42	674,42	674,42	674,42	674,42	674,42	674,42	674,42	674,42	674,42	8.092,98
Depreciaciones	618,62	618,62	618,62	618,62	618,62	618,62	618,62	618,62	618,62	618,62	618,62	618,62	7423,44
Utilidad Neta	-3.340,12	13.699,25	13.699,25	13.699,25	13.699,25	13.699,25	13.699,25	13.699,25	13.699,25	13.699,25	13.699,25	13.699,25	147.351,58

Cuadro No. 22 Flujo de caja 1er año

PERIODO	AÑO 1												
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	TOTAL
Ingresos	26.600,00	26.600,00	26.600,00	26.600,00	26.600,00	26.600,00	26.600,00	26.600,00	26.600,00	26.600,00	26.600,00	26.600,00	319.200,00
Prestamo del banco	44.961,02												
Total ingresos	71.561,02	26.600,00	26.600,00	26.600,00	26.600,00	26.600,00	26.600,00	26.600,00	26.600,00	26.600,00	26.600,00	26.600,00	364.161,02
Materiales y equipamiento	40.297,27												40.297,27
Costos de constitucion	1.904,00												1.904,00
Costos Fijos	745,20	745,20	745,20	745,20	745,20	745,20	745,20	745,20	745,20	745,20	745,20	745,20	8.942,40
interes por prestamo	674,42	674,42	674,42	674,42	674,42	674,42	674,42	674,42	674,42	674,42	674,42	674,42	8.092,98
Costos Operacionales	10.062,52	10.062,52	10.062,52	10.062,52	10.062,52	10.062,52	10.062,52	10.062,52	10.062,52	10.062,52	10.062,52	10.062,52	120.750,24
Salario de Gerencia	800,00	800,00	800,00	800,00	800,00	800,00	800,00	800,00	800,00	800,00	800,00	800,00	9600,00
= Total egresos	54.483,41	12.282,14	12.282,14	12.282,14	12.282,14	12.282,14	12.282,14	12.282,14	12.282,14	12.282,14	12.282,14	12.282,14	189.586,89
Flujo Operacional	17.077,61	14.317,87	14.317,87	14.317,87	14.317,87	14.317,87	14.317,87	14.317,87	14.317,87	14.317,87	14.317,87	14.317,87	174.574,13
Cuota prestamo (abono capital)	749,35	749,35	749,35	749,35	749,35	749,35	749,35	749,35	749,35	749,35	749,35	749,35	8992,20
Depreciaciones	618,62	618,62	618,62	618,62	618,62	618,62	618,62	618,62	618,62	618,62	618,62	618,62	7423,44
FLUJO DE CAJA NETO	15.709,65	12.949,90	12.949,90	12.949,90	12.949,90	12.949,90	12.949,90	12.949,90	12.949,90	12.949,90	12.949,90	12.949,90	158.158,49
Flujo de caja acumulado	15.709,65	28.659,54	41.609,44	54.559,33	67.509,23	80.459,12	93.409,02	106.358,91	119.308,81	132.258,70	145.208,60	158.158,49	

Cuadro No. 23 Flujo de caja 2do año

PERIODO DESCRIPCION	AÑO 2												
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	TOTAL
Ingresos	26.600,00	26.600,00	26.600,00	26.600,00	26.600,00	26.600,00	26.600,00	26.600,00	26.600,00	26.600,00	26.600,00	26.600,00	319.200,00
Prestamo del banco													
Total ingresos	26.600,00	26.600,00	26.600,00	26.600,00	26.600,00	26.600,00	26.600,00	26.600,00	26.600,00	26.600,00	26.600,00	26.600,00	319.200,00
Materiales y equipamiento													0,00
Costos de constitucion													0,00
Costos Fijos	745,20	745,20	745,20	745,20	745,20	745,20	745,20	745,20	745,20	745,20	745,20	745,20	8.942,40
interes por prestamo	539,53	539,53	539,53	539,53	539,53	539,53	539,53	539,53	539,53	539,53	539,53	539,53	6.474,39
Costos Operacionales	10.062,52	10.062,52	10.062,52	10.062,52	10.062,52	10.062,52	10.062,52	10.062,52	10.062,52	10.062,52	10.062,52	10.062,52	120.750,24
Salario de Gerencia	800,00	800,00	800,00	800,00	800,00	800,00	800,00	800,00	800,00	800,00	800,00	800,00	9600,00
= Total egresos	12.147,25	12.147,25	12.147,25	12.147,25	12.147,25	12.147,25	12.147,25	12.147,25	12.147,25	12.147,25	12.147,25	12.147,25	145.767,03
Flujo Operacional	14.452,75	14.452,75	14.452,75	14.452,75	14.452,75	14.452,75	14.452,75	14.452,75	14.452,75	14.452,75	14.452,75	14.452,75	173.432,97
Cuota prestamo (abono capital)	749,35	749,35	749,35	749,35	749,35	749,35	749,35	749,35	749,35	749,35	749,35	749,35	8992,20
Depreciaciones	618,62	618,62	618,62	618,62	618,62	618,62	618,62	618,62	618,62	618,62	618,62	618,62	7423,44
FLUJO DE CAJA NETO	13.084,78	13.084,78	13.084,78	13.084,78	13.084,78	13.084,78	13.084,78	13.084,78	13.084,78	13.084,78	13.084,78	13.084,78	157.017,33
Flujo de caja acumulado	171.243,27	184.328,05	197.412,82	210.497,60	223.582,38	236.667,16	249.751,93	262.836,71	275.921,49	289.006,27	302.091,04	315.175,82	

Cuadro No. 24 Flujo de caja para cinco años

PERIODO	AÑOS						
	0	1	2	3	4	5	TOTAL
DESCRIPCION							
Ingresos		319.200,00	319.200,00	319.200,00	319.200,00	319.200,00	1.596.000,00
Prestamo del banco							
Total ingresos		319.200,00	319.200,00	319.200,00	319.200,00	319.200,00	1.596.000,00
Materiales y equipamiento		40.297,27					40.297,27
Costos de constitucion		1.904,00					1.904,00
Costos Fijos		8.942,40	8.942,40	8.942,40	8.942,40	8.942,40	44.712,00
interes por prestamo		8.092,98	6.474,39	4.855,79	3.237,19	1.618,60	24.278,95
Costos Operacionales		120.750,24	120.750,24	120.750,24	120.750,24	120.750,24	603.751,20
Salario de Gerencia		9.600,00	9.600,00	9.600,00	9.600,00	9.600,00	48.000,00
= Total egresos		189.586,89	145.767,03	144.148,43	142.529,83	140.911,24	762.943,42
Flujo Operacional		129.613,11	173.432,97	175.051,57	176.670,17	178.288,76	833.056,58
Cuota prestamo (abono capital)		8.992,20	8.992,20	8.992,20	8.992,20	8.992,20	44961,00
Depreciaciones		7.423,48	7.423,48	7.423,48	7.423,48	7.423,48	37117,40
Utilidad antes de participacion e Impuesto		113.197,43	157.017,29	158.635,89	160.254,49	161.873,08	750.978,18
Participacion de Trabajadores (15%)		16.979,61	23.552,59	23.795,38	24.038,17	24.280,96	112.646,73
Utilidad antes de Impuesto a la Renta		96.217,82	133.464,70	134.840,51	136.216,32	137.592,12	638.331,45
Impuesto a la Renta (25%)		24.054,45	33.366,17	33.710,13	34.054,08	34.398,03	159.582,86
FLUJO DE CAJA NETO	-44.961,02	72.163,36	100.098,52	101.130,38	102.162,24	103.194,09	478.748,59

TIR 182%
VAN \$ 292.396,90

ANÁLISIS DE INDICADORES FINANCIEROS

- El VAN es igual a 292396.90. Constituye un valor positivo que nos indica que el proyecto es aceptado. Por tanto, desde el punto de vista del VAN, el proyecto es completamente viable.
- La TIR es igual a 182%. Esta tasa es mayor a la tasa de oportunidad utilizada para los cálculos financieros. Por tanto desde el punto de vista de la TIR, el proyecto es rentable.

4.3. DISCUSIÓN

Según manifiesta (MARCA, 2012), la Empresa G4S Secure Solutions del Ecuador Cía. Ltda. Multinacional con presencia en más de 149 países alrededor del mundo y con presencia en el Ecuador desde el 26 de abril de 1968 esta compañía es dedicada a la prestación de servicios de seguridad complementarios en ramas como Seguridad Física, Seguridad Electrónica y Logística de dinero y valores principalmente. A pesar de que existe una compañía multinacional líder en el mundo las encuestas reflejaron que la compañía Ameripriv es la que lidera en el mercado de Quedo teniendo una participación del 14.29%.

Los valores a percibir la compañía naciente "COSPGUS", serán de \$1400.00 por el horario de 12 horas y \$ 2800.00 por el horario de 24 horas, a pesar de que (CRUZ, 2011) menciona que el precio de mercado establecido por el (INCOP) Instituto Nacional de Compras Públicas, para el servicio de 12 horas es igual a \$1.600.00, mientras que el Precio de mercado para las 24 Horas de servicio es de \$3.100.00. Siendo así que se encuentran establecidos los precios las compañías tienden a bajar los precios debido a la competencia local, con la finalidad de captar más clientes.

La capacitación del personal influye en la imagen corporativa de la empresa por cuanto es indispensable capacitarlos en materia de relaciones humanas y atención al cliente logrando eficiencia, para de esta manera mejorar la productividad del recurso humano, lo cual corrobora con (MARCA, 2012); que indica "Consiste en lograr la utilización más productiva de bienes materiales y de recursos humanos y financieros". Es la relación entre los resultados obtenidos (ganancias, objetivos cumplidos, productos, etc.) y los recursos utilizados (horas-hombre, capital invertido, materias primas, etc.) y su comparación con un estándar de desempeño establecido.

CAPITULO V.
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.2. CONCLUSIONES

- ✓ Del estudio de mercado realizado se pudo obtener datos que ayudaron a determinar la demanda y la oferta actual de la prestación de servicios de seguridad privada, mediante el cual se determinó que existe el 20% del mercado meta disponible en calidad de demandantes.
- ✓ Una vez realizado el estudio técnico, económico - financiero se pudo comprobar que si es viable y rentable la creación de la Compañía de Seguridad privada en el cantón Quevedo, dado a que los indicadores financieros (TIR, VAN) resultaron favorables.
- ✓ La determinación del perfil profesional del personal representa un apoyo básico dentro de la empresa, pues, si se realizan siguiendo un proceso acorde a las características de la empresa y por personal calificado, se tendrá un personal idóneo para satisfacer las necesidades de la empresa, donde no solo se busque cubrir un puesto sino ir más allá, es decir, lograr el crecimiento y/o desarrollo tanto personal como en beneficios para la empresa en la cual se desenvuelven.

5.3. RECOMENDACIONES

- Poner en práctica el presente estudio, pues según los resultados obtenidos muestra claramente la factibilidad y rentabilidad del proyecto orientado a brindar un servicio de seguridad eficiente y de calidad.
- El Departamento de Control y Supervisión de las Organizaciones de Seguridad Privada COSP debe tomar mayores acciones para reducir la cantidad de competidores ilegales.
- La captación del personal con el perfil adecuado debe ser permanente y actualizado para el correcto desempeño de las funciones, no abandonar el desarrollo de valores y principios en los que se basara el servicio.
- Determinar estrategias de mercado para estar en primer lugar de satisfacción de la demanda, utilizando métodos promocionales que llamen la atención de los clientes por la calidad del servicio.

CAPITULO VI.

BIBLIOGRAFÍA

6.2. LITERATURA CITADA

BACA URBINA, Gabriel. (2010). Evaluación de proyectos, Bogotá – Colombia Editorial Mc Graw - Hill Sexta edición.

CORDOVA PADILLA, Marcial. (2011). Formulación y Evaluación de proyectos, Bogotá – Colombia, Ecoe. Ediciones, Segunda edición.

CHIRIBOGA ROSALES, Alberto (2008). Diccionario técnico financiero Ecuatoriano., Ecuador, Editorial Universitaria, primera edición.

CRUZ A, Rosario (2011). TESIS DE GRADO. Estudio de factibilidad para la creación de una compañía de seguridad privada, en la Ciudad de Ibarra.

FLORES URIBE, Juan. (2010). Proyecto de inversión para las PYME, creación de empresa, Bogotá – Colombia, Ecoe. Ediciones, Segunda edición.

LOFFREDO, Jean P. (2012). Diccionario de Economía y Finanzas de la Bolsa de Valores de Guayaquil, Guayaquil – Ecuador, Cuarta Edición.

MEZA OROSCO, Jhonny (2010). Evaluación Financiera de proyectos, Bogotá – Colombia, Ecoe. Ediciones, Tercera edición.

MEZA OROSCO, Jhonny (2013). Evaluación Financiera de proyectos, Bogotá – Colombia, Ecoe. Ediciones, Tercera edición.

MARCA MONTENEGRO; O, J. (2012). TESIS DE GRADO. Auditoria de gestión a la línea de negocios de Tecnología de la empresa g4s Secure Solutions del Ecuador Cía. Ltda. Sucursal quito. Introducción. p 1

MIRANDA M, Juan, (2012), *Proyectos de inversión*, primera edición, Continental, México.

MORALES CASTRO, Arturo (2014). Finanzas, México, D. F., Grupo Editorial Patria, S. A. de C. V.

SAPAG CHAIN, Nassir. (2011), PROYECTOS DE INVERSIÓN, Formulación y Evaluación, Chile, Editorial Pearson 2da edición.

LINKOGRAFIA

- <http://www.policiaecuador.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/03/2-REGLAMENTO-A-LA-LEY-DE-VIGILANCIA-Y-SEGURIDAD-PRIVADA.pdf>
- http://www.antioquia.gov.co/antioquia-+0+6v1/organismos/planeacion/descargas/banco_proyectos/libro/5_considera_tecno.pdf
- www.incop.gob.ec (Instituto de compras públicas, Ecuador)
- www.inec.gob.ec INEC Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, Quevedo - Ecuador.

CAPITULO VII.

ANEXOS

UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
GESTION EMPRESARIAL

**ENCUESTA DIRIGIDA A ADMINISTRADORES DE LAS EMPRESAS
COMERCIALES Y FINANCIERAS, ASENTADAS EN LA CIUDAD DE QUEVEDO.**

La encuesta es anónima para garantizar la fiabilidad de la información.

➤ Marque con una X en la respuesta a su elección.

1. Con que compañía de seguridad cuenta usted para el custodio de sus valores.

CONASEPRI	_____	PROVICA.	_____
CDSLGE.	_____	GLOBALSEG.	_____
RIOSEG.	_____	POLIDOS.	_____
AMERIPRIV.	_____	ARMILED.	_____
PERSEPRIV	_____	SCANER.	_____
VITAJON.	_____	VENGURION.	_____
SEMINTER.	_____	OLI.	_____
G4S.	_____	SEGOTURIN.	_____
OCAVIP.	_____	MER SEGURIDAD.	_____
CORPSEG.	_____	VIP CONTROL.	_____
FORTIUS.	_____	NINGUNA	_____
TEVCOL.	_____		

2. Que modalidad horaria es de su preferencia para el servicio de seguridad privada.

12 HORAS _____ 24 HORAS _____

3.Cuál fue el motivo para la contratación de la compañía de seguridad.

La experiencia () El Precio () La imagen ()

4. Cómo califica usted el servicio que brindan las compañías de seguridad.

Bueno () Regular () Malo ()

5. Qué valor económico estaría dispuesto a pagar mensualmente por el servicio de seguridad privada.

12 HORAS		24 HORAS	
1,400.00	()	2,800.00	()
1,500.00	()	3,000.00	()
1,650.00	()	3,300.00	()
Otro	_____	Otro	_____

6. Cree usted que el servicio de seguridad privada debe mejorar.

SI () NO ()

7. Que servicios sugiere usted mejorar

UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
GESTION EMPRESARIAL

**ENCUESTA DIRIGIDA A PROPIETARIOS DE COMPAÑÍAS DE SEGURIDAD
PRIVADA, EN LA CIUDAD DE QUEVEDO.**

La encuesta es anónima para garantizar la fiabilidad de la información.

➤ Marque con una X en la respuesta a su elección.

1. Cómo calificaría usted la función que desempeña el COSP (Control De Operación De Seguridad Privada).

Bueno () Regular () Malo ()

2. Con cuantos guardias de seguridad cuenta su compañía.

3. Como considera usted la competencia local

4. Sabe cuántas compañías de seguridad privada están legalmente constituida en la ciudad de Quevedo.

SI () NO ()

5. Su compañía aseguradora ha cumplido cuando ha necesitado de su cobertura

SI () NO ()

ENTREVISTA REALIZADA AL SARGENTO PRIMERO JUAN SEVILLA ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL Y SUPERVISIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE SEGURIDAD PRIVADA (COSP) LOS RIOS

QUE ACTIVIDADES REALIZA EL COSP

El Departamento de Control y Supervisión de las Organizaciones de Seguridad Privada (COSP), con todo su personal y medios logísticos disponibles realizara inspecciones permanentes de control y supervisión a las compañías de seguridad privada legalmente constituidas en todo el territorio nacional, y garantizar el legítimo derecho de funcionamiento otorgado por las instituciones del Estado en beneficio de la seguridad privada, evitando la creación y proliferación de empresas de Seguridad Privada que no laboran al margen de la ley.

CUANTAS COMPAÑÍAS DE SEGURIDAD PRIVADA EXISTEN LEGALMENTE COSTITUDAS EN LA PROVINCIA.

En la actualidad existen 6 compañías de seguridad en la provincia de las cuales 5 son originarias de Quevedo y 1 de Babahoyo, adicional a estas existen 17 sucursales de diferentes compañías tanto nacionales como internacionales.

QUE TIPO DE CAPACITACION DEBEN TENER LAS PERSONAS QUE BRINDAN SEGURIDAD

Los guardias de seguridad además de haber realizado el servicio militar y no tener antecedentes penales, deben de capacitarse en las escuelas para capacitación de guardias aprobadas por el ministerio del interior, esta capacitación la pueden realizar antes o después de pertenecer en alguna compañía de seguridad.

QUE ENTIDAD ESTA AUTORIZADA A EXTENDER LOS PERMISOS PARA PORTAR ARMA.

Anteriormente estaba encargada la Policía Nacional, en la actualidad se encarga el Ejército Nacional, pero los permisos no son otorgados a los guardias de seguridad sino a las compañías y por medio de la credencial se autoriza portar armas a las personas que brindan el custodio siempre y cuando se encuentre en su puesto de trabajo o brindando la seguridad.

EXISTE ALGUNA EMPRESA AUTORIZADA A DISTRIBUIR EL ARMAMENTO.

En años anteriores se adquirían armas tanto nacionales como importadas, pero por motivo de la falta de control de las armas se estableció que solo se adquieran armas artesanales fabricadas en el Ecuador, restringiendo así a las empresas dedicadas a la fabricación de armas que se lleve un control estricto para evitar el incremento de criminalidad a mano armada.

DESEA AGREGAR ALGO MÁS PARA FORTALECER EL CONOCIMIENTO SOBRE LAS COMPAÑIAS DE SEGURIDAD.

Los guardias se constituyen en ojos y oídos de la Policía Nacional en el aspecto de la seguridad y del buen vivir, ayudando a disminuir la actividad delincuencia.

En la actualidad el Estado está planteando la idea de unificar a los guardias de seguridad proponiendo un solo uniforme para todos distinguiéndolos con el logotipo de la compañía a las que pertenecen, además también se ha planteado el uso de un solo tipo de revolver calibre 9 milímetro, pero esto está solo en ideas.

UNIVERSIDAD TECNICA ESTATAL DE QUEVEDO

Quevedo, 18 Junio del 2015

Dra. Badie Cerezo Segovia, MSc.

SUBDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

Presente.-

INFORME DE CULMINACIÓN DE TESIS DE LA CARRERA INGENIERIA EN GESTION EMPRESARIAL

Adjunto al presente sirvase encontrar el documento final el Proyecto de Investigación titulado: **ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA CREACION DE UNA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA EN LA CIUDAD DE QUEVEDO, AÑO 2013** de autoria del señor **ARIAS MACIAS GALO AMADOR**, previo a la obtención del título de Ingeniero en Gestión Empresarial, documento que cumple con los componentes que exige el Reglamento General de Grados y Titulo de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo e incluye el informe de URKUND, el cual avala los niveles de originalidad, en un 100% y de copia 7% de la investigación.

← <http://www.arkund.com/...>

Más visitados Comentar a user Firefox Compartir

URKUND

Document	TESIS GALO.doc 1014948513
Submitted	2015-06-15 16:07:00-000
Submitted by	galomarias2013@hotmail.com
Receiver	mandrade.uteo@analisis.arkund.com
Message	TESIS GALO Show full message

7% of the approx. 99 pages long document consists of text present in 5 sources.

59

Atentamente,

Ing. Mariela Andrade Arias.

DIRECTORA DE TESIS